

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Receso LXIV Legislatura Núm. 03

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
 EL 05 DE FEBRERO DE 2025**

SUMARIO

ASISTENCIA _____ **3**

ORDEN DEL DIA _____ **3**

ACTAS _____ **6**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. **7**

COMUNICADOS _____ **12**

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: **12**

I. Oficio signado por la senadora Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con Discapacidad, Indígenas, Afromexicanas y de la Diversidad Sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulan pertenecer a esos grupos vulnerables. _____ 12

II. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, a través de su director general Martí Batres Guadarrama, a que se tomen las medidas pertinentes para que los Créditos y adeudos de FOVISSSTE que hayan aumentado desproporcionalmente sean recalculados bajo parámetros más acordes a la política de interés social y justicia que debe de regir dicha institución y se recalcule bajo estos nuevos criterios los adeudos de los trabajadores beneficiarios y los correspondientes a los entes de Gobierno Municipal y Estatal a fin de que sean realmente solventables y no sigan incrementando bajo criterios que distorsionan el objetivo social de este programa. solicitando su adhesión al mismo. _____ 12

III. Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/110/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/173/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/252/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/211/2024. solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. _____ 12

IV. Oficio suscrito por la diputada Gladys Cortés Genchi, Presidenta del Comité de Gestoría, Información y quejas, con el que remite el acta del Flujograma de Gestoría, aprobada en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024. _____ 12

V. Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades,

correspondiente al periodo 01 de noviembre 2024 al 31 de enero 2025. _____ 12

VI. Oficio suscrito por el magistrado Ricardo Salinas Sandoval, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite los acuerdos por el que se suprimen los juzgados segundo y tercero de primera instancia en materia penal del distrito judicial de los Bravo y Tabares, respectivamente a partir del 17 de febrero de 2025. _____ 12

VII. Oficio signado por el maestro Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, con el que remite la convocatoria y lineamientos del XVII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse el 9 y 10 de abril del 2025, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Órgano Legislativo a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del mencionado evento. _____ 13

VIII. Oficios suscritos respectivamente, por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Copalillo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Igualapa, Malinaltepec, Mochitlán y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2024-2027. _____ 13

IX. Oficio signado por el ciudadano Jhon Navarro Mateo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025. _____ 13

X. Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Torres García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025. _____ 13

XI. Oficio signado por el ciudadano Rodolfo Arrasola Martínez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual remite el bando de policía y buen gobierno 2024-2027. _____ 13

XII. Oficio suscrito por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que comunica que en sesión de cabildo de fecha 17 de enero del presente año, fue autorizada la licencia por tiempo definido para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, los días del 22 al 26 de enero del año en curso, en la ciudad de Madrid España. _____ 13

XIII. Oficio signado por la ciudadana Estela Comonfort Bruno, Sindica Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y actividades de docencia en la Escuela Secundaria Técnica no. 55 "Hermenegildo Galeana", perteneciente al citado municipio. _ 13

XIV. Oficio suscrito por la maestra Marbella Azabay Urióstegui, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la no aceptación de la recomendación 025/2023, por parte del Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Ometepec, Guerrero. _____ 13

XV. Oficio signado por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, autorización para la donación del inmueble donde se ubica el Centro de Salud Alta Miramar, en favor de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar IMSS-BIENESTAR. _____ 13

XVI. Oficio suscrito por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita a este Órgano Legislativo realizar la corrección al decreto número 870 en el que se autoriza al ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social a favor del gobierno federal a través del IMSS-BIENESTAR. _____ 13

XVII. Oficio signado por el licenciado Jorge Alán Pérez Jaimés, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite los informes anuales correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, así también el resultado final del diagnóstico a las observaciones de transparencia de este Órgano Legislativo correspondiente a los meses de enero a junio de 2024. _____ 13

INICIATIVAS _____ 14

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358. SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN _____ 14

PROYECTOS Y PROPORCIONES DE ACUERDO _____ 18

PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXPIDA PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DE

GUERRERO, PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS URBANOS QUE SENTARÁN LAS BASES DEL NUEVO DESARROLLO TURÍSTICOS DEL ESTADO, ADECUADO A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA. (COMISIÓN DE TURISMO) 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DE MANERA RESPETUOSA, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE AÚN NO CUENTAN CON PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORMULEN, ACTUALICEN, REVISEN, MODIFIQUEN Y EN SU CASO, APRUEBEN DICHOS PLANES O PROGRAMAS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11, DE LA LEY NÚMERO 790, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN COADYUVANCIA SE EFECTÚEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE A LO LARGO Y ANCHO DEL "RÍO HUACAPA" 28

INTERVENCIÓN DE LAS DIPUTADAS BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ Y VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO, RESPECTIVAMENTE, SOBRE EL "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER" 35

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS, CON MOTIVO DEL "CVIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" 38

CLAUSURA Y CITATORIO _____ 45

PRESIDENCIA DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

ASISTENCIA

Compañeros diputados, compañeras diputadas, muy buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión del día miércoles 5 de febrero de 2025, por lo cual solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

Bazán Fernández Marisol, Galeana Radilla María de Jesús, Martínez Pacheco Violeta, Parra García Jesús, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Vélez Núñez Beatriz.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente Sesión.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen por lo que siendo las 11 horas con 30 minutos, del día miércoles 5 de febrero del año 2025 se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente Proyecto del Orden del Día por lo que solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán dar lectura al mismo.

ORDEN DEL DÍA

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso presidente.

Orden del Día

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintidós de enero del dos mil veinticinco.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la senadora Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con Discapacidad, Indígenas, Afromexicanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulan pertenecer a esos grupos vulnerables.

II. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, a través de su director general Martí Batres Guadarrama, a que se tomen las medidas pertinentes para que los Créditos y adeudos de FOVISSSTE que hayan aumentado desproporcionalmente sean recalculados bajo parámetros más acordes a la política de interés social y justicia que debe de regir dicha institución y se recalcule bajo estos nuevos criterios los adeudos de los trabajadores beneficiarios y los correspondientes a los entes de Gobierno Municipal y Estatal a fin de que sean realmente solventables y no sigan incrementando bajo criterios que distorsionan el objetivo social de este programa. solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia,

mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/110/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/173/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/252/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/211/2024. solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por la diputada Gladys Cortés Genchi, Presidenta del Comité de Gestoría, Información y quejas, con el que remite el acta del Flujograma de Gestoría, aprobada en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024.

V. Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo 01 de noviembre 2024 al 31 de enero 2025.

VI. Oficio suscrito por el magistrado Ricardo Salinas Sandoval, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remite los acuerdos por el que se suprimen los juzgados segundo y tercero de primera instancia en materia penal del distrito judicial de los Bravo y Tabares, respectivamente a partir del 17 de febrero de 2025.

VII. Oficio signado por el maestro Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, con el que remite la convocatoria y lineamientos del XVII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse el 9 y 10 de abril del 2025, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Órgano Legislativo a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del mencionado evento.

VIII. Oficios suscritos respectivamente, por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Copalillo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Igualapa, Malinaltepec, Mochitlán y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2024-2027.

IX. Oficio signado por el ciudadano Jhon Navarro Mateo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero. con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Torres García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

XI. Oficio signado por el ciudadano Rodolfo Arrasola Martínez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual remite el bando de policía y buen gobierno 2024-2027.

XII. Oficio suscrito por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que comunica que en sesión de cabildo de fecha 17 de enero del presente año, fue autorizada la licencia por tiempo definido para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, los días del 22 al 26 de enero del año en curso, en la ciudad de Madrid España.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Estela Comonfort Bruno, Sindica Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y actividades de docencia en la Escuela Secundaria Técnica no. 55 "Hermenegildo Galeana", perteneciente al citado municipio.

XIV. Oficio suscrito por la maestra Marbella Azabay Urióstegui, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la no aceptación de la recomendación 025/2023, por parte del Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Ometepec, Guerrero.

XV. Oficio signado por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, autorización para la donación del inmueble donde se ubica el Centro de Salud Alta Miramar, en favor de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar IMSS-BIENESTAR.

XVI. Oficio suscrito por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita a este Órgano Legislativo realizar la corrección al decreto número 870 en el que se autoriza al ayuntamiento de

Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social a favor del gobierno federal a través del IMSS-BIENESTAR.

XVII. Oficio signado por el licenciado Jorge Alán Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite los informes anuales correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. así también el resultado final del diagnóstico a las observaciones de transparencia de este Órgano Legislativo correspondiente a los meses de enero a junio de 2024.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se adicionan dos párrafos al Artículo 2260 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón. solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos y Propositiones de Acuerdo:

a) Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado de Guerrero, expida planes parciales de desarrollo urbano de las zonas turísticas de los Municipios de Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turísticos del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea. **(Comisión de Turismo.)**

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, que aún no cuentan con planes o programas de desarrollo municipal, para que en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia formulen, actualicen, revisen, modifiquen y en su caso, aprueben dichos planes o programas, en los términos previstos en la fracción I, del Artículo 11, de la Ley número 790, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

c) Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respecto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para que en coadyuvancia se efectúen acciones de limpieza y desazolve a lo largo y ancho del “Río Huacapa”.

Quinto. Intervenciones:

a) De las diputadas Beatriz Vélez Núñez y Violeta Martínez Pacheco, respectivamente, sobre el “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer”.

b) De la diputada Erika Lorena Lühns Cortés, con motivo del “CVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Sexto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 05 de febrero de 2025.

Servido, Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión de la Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados Jiménez Mendoza Jhobanny, Lühns Cortés Erika Lorena y Cortés Genchi Gladys, con los que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse a manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al Diputado Secretario Pánfilo Sánchez Almazán dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

10 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Servido Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de Presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la Sesión celebrada el día miércoles 22 de enero del 2025, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 4 de febrero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse a manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la Diputada Secretaria María Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 10, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la Sesión de antecedentes, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse a manifestarlo con su voto, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al Diputado Secretario Pánfilo Sánchez Almazán dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

A favor 10, en contra 0, Abstenciones 0.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOSMIL VEINTICINCO.

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles veintidós de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Bravo Abarca Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Parra García Jesús, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Ventura de la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informó que se registraron once asistencias. En seguida, el diputado presidente informó que solicitó permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Marisol Bazán Fernández, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de once diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión de Comisión Permanente se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Acta”:** a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles quince de enero del dos mil veinticinco. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda,

con el que remite el Plan de Trabajo. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el Acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0198/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0265/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/1349/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0110/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0992/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1166/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0607/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/0955/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/1292/2024, LXIII/1ER/SSP/DPL/0424/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0185/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1171/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1189/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1280/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1353/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1714/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/1573/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0165/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0424/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0731/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1189/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1220/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1304/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1617/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1653/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0117/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1514/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1632/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1634/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0385/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0819/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0966/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por el maestro Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su ratificación como magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por un periodo del 2025 hasta la primera sesión del año 2027. **III.** Oficio signado por el maestro Donaciano Muñoz Loyola, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual notifica el acuerdo INE/CG2498/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se señalan las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del instituto nacional electoral respecto de las elecciones extraordinarias de los Poderes Judiciales Locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025. **IV.** Oficio

suscrito por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita se apruebe una propuesta de acuerdo parlamentario en el que se acuerde nombrar recinto oficial a la iglesia de santa maría de la asunción, a efecto de celebrar Sesión Pública y Solemne, el día 26 de septiembre de 2025. **V.** Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los Municipios de: Apaxtla de Castrejón, Atlixac, Acatepec, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iliatenco, Iguala de la Independencia, Tetipac, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Petatlán, Santa Cruz Del Rincón, San Nicolás, Marquelia, Olinalá, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zirándaro todos del Estado de Guerrero, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2024-2027. **VI.** Oficio enviado por el ayuntamiento del Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el que remite el informe de gobierno correspondiente al periodo febrero-septiembre 2024. **VII.** Oficio enviado por el honorable ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el cual remite el tercer informe de gobierno, administración 2021-2024. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Gustavo Cano Cruz, regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicita se emita juicio a favor para desempeñar funciones edilicias y como auxiliar de dirección, adscrito al plantel EMSAD 083 De Cruz Quemada, perteneciente al citado municipio. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Corazón Luis Solano, con el que renuncia de manera definitiva al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a partir del 10 de enero de 2025. **X.** Oficio suscrito por la maestra María Adelita Radilla López, secretaria general de la Sección XVIII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para el análisis y reforma a la Ley 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG). **Tercero. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su respaldo a la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en las acciones emprendidas en la defensa de la soberanía nacional y la protección de nuestros hermanos migrantes radicados en Estados Unidos de

Norteamérica. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Galeana Radilla, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que, en uso de sus facultades y obligaciones, ejecute de inmediato el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, destinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la reparación y mantenimiento de las carreteras y puentes federales, siendo de urgente ejecución para reparar las afectaciones en la infraestructura vial que han sufrido por los huracanes “Otis” y “John, en la Costa Grande del Estado de Guerrero. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Edgar Ventura De la Cruz, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo y a la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el segundo periodo ordinario de sesiones analice, discuta y apruebe, en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 22 y 23 y se derogan los artículos 47 y 48 y la fracción II del artículo 67 a la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, la cual fue presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Diana Bernabé Vega, con el tema: Los feminicidios, una historia que aún no termina. **b)** Del diputado Carlos Eduardo Bello Solano, con el tema: La visita de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Puerto de Acapulco de Juárez. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles quince de enero del dos mil veinticinco, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veintiuno de enero del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento

en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presidente de la Comisión de Vivienda, con el que remite el Plan de Trabajo. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el cual remite el Acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0198/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0265/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/1349/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0110/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0992/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1166/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0607/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/0955/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/1292/2024, LXIII/1ER/SSP/DPL/0424/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0185/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1171/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1189/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1280/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1353/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1714/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/1573/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0165/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0424/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0731/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1189/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1220/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1304/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1617/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1653/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0117/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1514/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1632/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1634/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0385/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0819/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/0966/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio suscrito por el maestro Luis Camacho Mancilla, mediante el cual informa su ratificación como

magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por un periodo del 2025 hasta la primera sesión del año 2027. **III.** Oficio signado por el maestro Donaciano Muñoz Loyola, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual notifica el acuerdo INE/CG2498/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se señalan las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del instituto nacional electoral respecto de las elecciones extraordinarias de los Poderes Judiciales Locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025. **IV.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, presidente del honorable ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita se apruebe una propuesta de acuerdo parlamentario en el que se acuerde nombrar Recinto Oficial a la Iglesia de Santa María de la Asunción, a efecto de celebrar Sesión Pública y Solemne, el día 26 de septiembre de 2025. **V.** Oficios signados respectivamente, por los honorables ayuntamientos de los Municipios de: Apaxtla de Castrejón, Atlixac, Acatepec, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iliatenco, Iguala de la Independencia, Tetipac, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Petatlán, Santa Cruz Del Rincón, San Nicolás, Marquelia, Olinalá, Xochihuehuetlán, Xochistahuaca, Zapotitlán Tablas, y Zirándaro todos del Estado de Guerrero, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2024-2027. **VI.** Oficio enviado por el ayuntamiento del Municipio de Las Vigas, Guerrero, con el que remite el informe de gobierno correspondiente al periodo febrero-septiembre 2024. **VII.** Oficio enviado por el honorable ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, con el cual remite el tercer informe de gobierno, administración 2021-2024. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Gustavo Cano Cruz, regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicita se emita juicio a favor para desempeñar funciones edilicias y como auxiliar de dirección, adscrito al plantel EMSAD 083 De Cruz Quemada, perteneciente al citado municipio. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Corazón Luis Solano, con el que renuncia de manera definitiva al cargo y funciones de regidor del honorable ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, a partir del 10 de enero de 2025. **X.** Oficio suscrito por la maestra María Adelita Radilla López, secretaria general de la Sección XVIII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, con el cual solicita intervención

de este órgano legislativo para el análisis y reforma a la Ley 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG). Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Se tomó conocimiento del Plan de Trabajo, se instruye el registro respectivo y dese vista a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento. **Apartado II.** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión para la Igualdad de Género. **Apartado III.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, respectivamente, para su conocimiento y efectos procedentes, en atención a su materia. **Apartado V.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VI, VII y VIII.** Turnados a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados IX y X.** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado XI.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura al acuerdo parlamentario a nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su respaldo a la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en las acciones emprendidas en la defensa de la soberanía nacional y la protección de nuestros hermanos migrantes radicados en Estados Unidos de Norteamérica. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión el acuerdo en desahogo, concediéndole el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de MORENA, para fijar postura, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la participación, en virtud de no haber más oradores inscritos el diputado presidente declaró concluido el debate y sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando a probado por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que, en uso de sus facultades y obligaciones, ejecute de inmediato el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, destinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la reparación y mantenimiento de las carreteras y puentes federales, siendo de urgente ejecución para reparar las afectaciones en la infraestructura vial que han sufrido por los huracanes “Otis” y “John, en la Costa Grande del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado Alejandro Bravo Abarca, desde su lugar solicitó adherirse a la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, por lo que una vez que la diputada María de Jesús Galeana Radilla, acepto la adhesión, el diputado presidente concedió el uso del palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para que desde su lugar expusiera las consideraciones de la adhesión al acuerdo, concluida la intervención, el diputado presidente turno la proposición con punto de acuerdo y la adhesión, a las Comisiones Unidas de Transporte y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al

diputado Edgar Ventura De la Cruz, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al federalismo y a la división de poderes, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el segundo periodo ordinario de sesiones analice, discuta y apruebe, en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 22 y 23 y se derogan los artículos 47 y 48 y la fracción II del artículo 67 a la Ley del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, la cual fue presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados. Acto seguido, el diputado presidente turno la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, con el tema: Los feminicidios, una historia que aún no termina. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, con el tema: La visita de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Puerto de Acapulco de Juárez. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para intervenir por alusiones personales, hasta por un tiempo de cinco minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día miércoles veintidós de enero del año en curso, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente estar atentos por los medios correspondientes, de la próxima convocatoria para el desahogo de la Sesión de la Comisión Permanente. Asimismo, hizo el recordatorio de convocatoria para todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para la Sesión Pública y Solemne para

conmemorar el 175 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente, el día viernes treinta y uno de enero del año en curso, en la Ciudad de Iguala, Guerrero, en punto de las diez horas. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

 Presidente
 Dip. Jesús Parra García
 Secretaria Secretario
 Ma. De Jesús Galeana Edgar Ventura de la Cruz
 Radilla

COMUNICADOS

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dé lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

Chilpancingo de los Bravos Guerrero, miércoles 05 de febrero de 2025.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, Presentes.

Por este medio, informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados.

I. Oficio signado por la senadora Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen en materia de

acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con Discapacidad, Indígenas, Afromexicanas y de la Diversidad Sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulan pertenecer a esos grupos vulnerables.

II. Oficio suscrito por la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, a través de su director general Martí Batres Guadarrama, a que se tomen las medidas pertinentes para que los Créditos y adeudos de FOVISSSTE que hayan aumentado desproporcionalmente sean recalculados bajo parámetros más acordes a la política de interés social y justicia que debe de regir dicha institución y se recalculen bajo estos nuevos criterios los adeudos de los trabajadores beneficiarios y los correspondientes a los entes de Gobierno Municipal y Estatal a fin de que sean realmente solventables y no sigan incrementando bajo criterios que distorsionan el objetivo social de este programa. solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/110/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/173/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/252/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/211/2024. solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio suscrito por la diputada Gladys Cortés Genchi, Presidenta del Comité de Gestoría, Información y quejas, con el que remite el acta del Flujoograma de Gestoría, aprobada en sesión de fecha 17 de diciembre de 2024.

V. Oficio signado por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el cual remite el primer informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo 01 de noviembre 2024 al 31 de enero 2025.

VI. Oficio suscrito por el magistrado Ricardo Salinas Sandoval, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder

Judicial del Estado, mediante el cual remite los acuerdos por el que se suprimen los juzgados segundo y tercero de primera instancia en materia penal del distrito judicial de los Bravo y Tabares, respectivamente a partir del 17 de febrero de 2025.

VII. Oficio signado por el maestro Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado de Guerrero, con el que remite la convocatoria y lineamientos del XVII Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse el 9 y 10 de abril del 2025, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Órgano Legislativo a efecto de otorgar las facilidades para la preparación, organización e integración del mencionado evento.

VIII. Oficios suscritos respectivamente, por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Copala, Copalillo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Iguala, Malinaltepec, Mochitlán y Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2024-2027.

IX. Oficio signado por el ciudadano Jhon Navarro Mateo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero. con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Jaime Torres García, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que remite el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.

XI. Oficio signado por el ciudadano Rodolfo Arrasola Martínez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual remite el bando de policía y buen gobierno 2024-2027.

XII. Oficio suscrito por el licenciado Juan Carlos Rodríguez Barrera, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que comunica que en sesión de cabildo de fecha 17 de enero del presente año, fue autorizada la licencia por tiempo definido para asistir a la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, los días del 22 al 26 de enero del año en curso, en la ciudad de Madrid España.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Estela Comonfort Bruno, Sindica Propietaria del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y actividades de docencia en la Escuela Secundaria Técnica no. 55 “Hermenegildo Galeana”, perteneciente al citado municipio.

XIV. Oficio suscrito por la maestra Marbella Azabay Urióstegui, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual se da vista a este Honorable Congreso de la no aceptación de la recomendación 025/2023, por parte del Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Ometepe, Guerrero.

XV. Oficio signado por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, autorización para la donación del inmueble donde se ubica el Centro de Salud Alta Miramar, en favor de servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el bienestar IMSS-BIENESTAR.

XVI. Oficio suscrito por la doctora Leticia Lozano Zavala, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicita a este Órgano Legislativo realizar la corrección al decreto número 870 en el que se autoriza al ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social a favor del gobierno federal a través del IMSS-BIENESTAR.

XVII. Oficio signado por el licenciado Jorge Alán Pérez Jaimes, Titular de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, con el cual remite los informes anuales correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, que fueron presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. así también el resultado final del diagnóstico a las observaciones de transparencia de este Órgano Legislativo correspondiente a los meses de enero a junio de 2024.

Escritos que agrego al presente para efectos conducentes.

Atentamente.

Secretario de Servicios Parlamentarios,

Maestro José Enrique Solís Ríos.

Servido Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera.

Apartado I, a la Comisión de Justicia para su conocimiento, y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Vivienda para su conocimiento y efectos procedentes

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura, como asuntos total de indefinitivamente concluidos y se descargan de la relación dependiente de la Comisión de Justicia.

Apartado IV y VI, se toma conocimiento, por los efectos conducentes.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos legales, conducentes y désele difusión por los medios Institucionales

Apartados VII, a la Junta de Coordinación Política a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, y de los Derechos de los Niños, Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados VIII, IX y X, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XI y XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de los dispuestos del artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica, del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XIV, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados XV y XVI a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XVII, se toma conocimiento y dese vista al Comité de Transparencia de esta Legislatura.

INICIATIVAS

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358. SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas inciso "a" se concede el uso de la palabra al Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Marcó Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputado Jesús Parra García.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Diputadas, diputados.

Medios de Comunicación y público en general.

Para ciertas personas la sucesión de sus bienes significa un trámite difícil y problemático, porque está supeditado al cambio, alteraciones, circunstancias en el transcurso del tiempo antes de fallecer o se presenta divergencia entre sus herederos y no se concreta su voluntad, de tal manera en algunas ocasiones se buscan posibilidades de transferir sus bienes en vida de forma ágil y sin contratiempos para evitar conflictos posteriores.

Por su naturaleza jurídica el instrumento que es utilizado en este caso es la donación, en el cual, se transfieren los bienes a los hijos en esta práctica es menester destacar, que el donante es persona adulta mayor, que por su edad se le dificulta valerse por sí

misma, esta circunstancia es aprovechada por los donatarios que ejercen presión, abusó, chantaje o hasta amenazas que pueden ser familiares o hasta terceros, resaltando que, la decisión de la persona adulta mayor no se realiza con plena libertad, y su alta vulnerabilidad en la que se encuentra la persona mayor, puede quedar despojado de sus bienes en el abandono y no cuenta con las condiciones necesarias para vivir.

En este contexto la violencia patrimonial queda de manifiesto a las personas adultas mayores, demeritando su calidad de vida los aspectos plasmados con antelación en torno al instrumento jurídico de donación, deben salvaguardar los derechos de las personas mayores sobre la sucesión de sus bienes.

La Violencia Patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta la transformación, sustracción, destrucción, retención con distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puedan abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Según un estudio financiado por la Organización Mundial de la Salud, son datos de 52 países, cerca del 16 por ciento de las personas de 70 años o más han sido víctimas de maltrato, concretamente el informe indica que el tipo de maltrato más habitual en la vejez, es el psicológico seguido por abusos económicos, negligencias, maltrato físico y agresiones sexuales.

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, regula lo relacionado a la donación el instrumento jurídico, utilizando por aquellas personas que tienen la intención en vida en transferir sus bienes a familiares, lo que significa, una alternativa de ceder su herencia de manera rápida sin complicaciones evitando conflictos posteriores.

De acuerdo a lo establecido con anterioridad y partiendo del supuesto de la confianza del donante con los familiares, se presentan casos en que las personas tienen la intención de donar todos sus bienes, concretamente si el donante es persona adulta mayor y, sus donatarios son su pareja, hijos o de más familiares; es decir el donador tiene una edad avanzada y presuntamente su fallecimiento será previo al de todos los integrantes de su familia, le asisten esta opción para transferir o ceder sus bienes.

No obstante el precepto normativo señala la nonolidad del acto si se presenta el caso de donación de la totalidad de los bienes sin que el donador considere reservar, para sí, el mínimo para poder vivir comprometiendo su integridad y su calidad de vida.

La presente iniciativa tiene como propósito adicionar dos párrafos al artículo 2260 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, en el caso de la donación comprenda la totalidad de los bienes del donante y, el o los donantes cuenten con 60 años o más el uso fructo mencionado en el presente artículo será de carácter vitalicio, asimismo el Notario Público que expida el instrumento público de donación deberá incluir la clausula respectiva del uso fructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados.

Versión Íntegra

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358.

C. DIP. JESÚS PARRA GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTE.

El que suscribe, DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido (MORENA) de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en relación con los artículos 23 fracción I y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, CONFORME A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para ciertas personas la sucesión de sus bienes significa un trámite difícil y problemático, porque está supeditado al cambio o alteración de

circunstancias en el transcurso del tiempo antes de fallecer, o se presenta divergencia entre sus herederos y que no se concreta su voluntad. De tal manera en algunas ocasiones se buscan posibilidades de transferir sus bienes en vida, de forma ágil y sin contratiempos, para evitar conflictos posteriores.

Por su naturaleza jurídica, el instrumento que es utilizado en este caso, es la donación, en el cual se transfieren los bienes a los hijos. En esta práctica es menester destacar que el donante es persona adulta mayor que por su edad, se le dificulta valerse por sí misma, esta circunstancia es aprovechada por los donatarios que ejercen presión, abuso, chantaje o hasta amenaza que pueden ser familiares o hasta terceros, resaltando que la decisión de la persona adulta mayor no se realiza con plena libertad y su alta vulnerabilidad en la que se encuentra la persona mayor, puede quedar despojado de sus bienes, en el abandono y no cuenta con las condiciones necesarias para vivir.

En este contexto, la violencia patrimonial queda de manifiesto en las personas adultas mayores, demeritando su calidad de vida. Los aspectos plasmados con antelación en torno al instrumento jurídico de donación, deben salvaguardar los derechos de las personas mayores sobre la sucesión de sus bienes.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 3 Bis fracción III, establece la violencia patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado.

Ahora bien la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 6, numeral 1, fracción VIII, señala impulsar los derechos de los grupos vulnerables de acceder a condiciones de bienestar social, en este caso apoyar a los adultos mayores para que tengan una vida en condiciones decorosas.

Por otro lado, la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, en su artículo 4 Bis, fracción III, considera que:

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

En México y Guerrero, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero, (Congreso de la Unión y Congreso de Guerrero, 2024), los adultos mayores son aquellas personas que cuentan con sesenta años o más de edad. En 2020 Guerrero tenía 443,534 adultos mayores: 237,011 mujeres (53.4%) y 206,523 hombres (46.6%). Los adultos mayores representaban el 12.5% de la población total de Guerrero en 2020, (INEGI 2020).

Según un estudio financiado por la Organización Mundial de la Salud, con datos de 52 países, cerca de un 16% de las personas de 60 años o más han sido víctimas de maltrato. Concretamente, el informe indica que el tipo de maltrato más habitual en la vejez es el psicológico (11,6%), seguido por abusos económicos (6,8%), negligencias (4,2%), maltrato físico (2,8%) y agresiones sexuales (0.9%).

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, regula lo relacionado a la donación. Este instrumento jurídico es utilizado por aquellas personas que tienen la intención en vida de transferir sus bienes a familiares, lo que significa una alternativa de ceder su herencia de manera rápida, sin complicaciones y evitando conflictos posteriores.

De acuerdo a lo esbozado con anterioridad y partiendo del supuesto de la confianza del donante con los familiares, se presentan casos en que la persona tiene la intención de donar todos sus bienes, concretamente si el donante es persona adulta mayor y sus donatarios son su pareja, hijos o demás familiares; es decir, el donador tiene una edad avanzada y presuntamente su fallecimiento será previo al de todos los integrantes de su familia, le asiste esta opción para transferir o suceder sus bienes. No obstante el precepto normativo señala la nulidad del acto si se presenta el caso de donación de la totalidad de los bienes, sin que el donador considere reservar para sí el mínimo para vivir; comprometiendo su integridad y su calidad de vida.

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece en el artículo 2260 que:

La donación no podrá comprender bienes futuros ni tampoco todos los presentes, de donde resulta que si el donante expresa en el documento respectivo que dona la totalidad de sus bienes, la donación será nula si aquél no se reserva, en propiedad o en usufructo, lo necesario para poder subsistir según sus necesidades y circunstancias particulares.

Sin embargo, se presentan casos en los que la decisión de donar es bajo presión y amenazas por parte de los donatarios, que pueden ser sus familiares y hasta terceros ajenos, esta acción no es tomada con plena libertad y la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas mayores, son despojados de sus bienes y quedando en estado de indefensión y abandono.

Efectivamente la disposición normativa protege al propio donante y la razón es evitar abusos, despojos y fraudes, que personas sin sentimientos que no tienen escrúpulos pretendan quitarle todos sus bienes, ciertamente las personas adultas mayores que por miedo, desesperación y a quedarse en la soledad sin ningún apoyo de ningún familiar, puedan verse en la necesidad de donar todos sus bienes.

La presente Iniciativa tiene como propósito adicionar dos párrafos al artículo 2260 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358, en el caso de que la donación comprenda la totalidad de los bienes del donante y el o los donantes cuenten con 60 años o más, el usufructo mencionado en el presente artículo será de carácter vitalicio.

Asimismo, el Notario Público que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula respectiva de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

Por todo lo antes expuesto, con la finalidad de que se permita la discusión y aprobación en su caso, por parte del Pleno de Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 358, conforme al siguiente cuadro comparativo:

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, (VIGENTE).	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, (PROPUESTA).
<p>Artículo 2260.- La donación no podrá comprender bienes futuros ni tampoco todos los presentes, de donde resulta que si el donante expresa en el documento respectivo que dona la totalidad de sus bienes, la donación será nula si aquél no se reserva, en propiedad o en usufructo, lo necesario para poder subsistir según sus necesidades y circunstancias particulares.</p>	<p>Artículo 2260.- La donación no podrá comprender bienes futuros ni tampoco todos los presentes, de donde resulta que si el donante expresa en el documento respectivo que dona la totalidad de sus bienes, la donación será nula si aquél no se reserva, en propiedad o en usufructo, lo necesario para poder subsistir según sus necesidades y circunstancias particulares.</p> <p>En el caso de que la donación comprenda la totalidad de los bienes del donante y el o los donantes cuenten con 60 años o más, el usufructo mencionado en el presente artículo será de carácter vitalicio.</p> <p>El Notario Público que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula respectiva de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.</p>

Como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2260 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan dos párrafos al artículo 2260 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358.

Artículo 2260.-La donación no podrá comprender bienes futuros ni tampoco todos los presentes, de donde resulta que si el donante expresa en el documento respectivo que dona la totalidad de sus bienes, la donación será nula si aquél no se reserva, en propiedad o en usufructo, lo necesario para poder subsistir según sus necesidades y circunstancias particulares.

En el caso de que la donación comprenda la totalidad de los bienes del donante y el o los donantes cuenten con 65 años o más, el usufructo mencionado en el presente artículo será de carácter vitalicio.

El Notario Público que expida el instrumento público de donación, deberá incluir la cláusula respectiva de usufructo vitalicio sobre los bienes otorgados a los donatarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. -El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. -Remítase el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su conocimiento y para los efectos legales conducentes.

TERCERO. -Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente.

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

FUENTES CONSULTADAS

H. Congreso de la Unión, (2024). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- H. Congreso del Estado de Guerrero, (2024). Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2024). Censo de Población y Vivienda de Guerrero 2020.

- Organización Mundial de la Salud, (2020). Estudio sobre las Personas Adultas Mayores, (Maltrato sobre la vejez).

El Presidente:

Gracias, diputado, Marco Tulio.

Esta Presidencia turna a la presente iniciativa, de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPORCIONES DE ACUERDO

PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CON EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA QUE EN COADYUVANCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXPIDA PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO, PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS URBANOS QUE SENTARÁN LAS BASES DEL NUEVO DESARROLLO TURÍSTICOS DEL ESTADO, ADECUADO A LA DEMANDA TURÍSTICA CONTEMPORÁNEA. (COMISIÓN DE TURISMO)

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día: Proyectos y Proporciones de Acuerdo inciso "a" con fundamentó en el artículo 77, párrafo segundo, se hace del conocimiento que el dictamen enlistado bajo

el citado inciso se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, además de su remisión a los Correos Electrónicos de las diputadas y diputados de la Legislatura en tiempo y forma.

El citado dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

Versión Íntegra

ASUNTO: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EXHORTA A INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE PLANIFIQUEN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
PRESENTE.

A la Comisión de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue turnada para su estudio y emisión del Dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero, suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón del Grupo Parlamentario de MORENA.

Las Diputadas integrantes de la Comisión de Turismo, en diversas reuniones de trabajo, procedimos al estudio de la iniciativa citada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 248, 256, 25, 260 y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración del Pleno, el presente:

DICTAMEN METODOLOGÍA

A continuación se indica, la manera en que la Comisión Dictaminadora realizó los trabajos para el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo.

a) Antecedentes: Se describe el trámite que inicia el proceso legislativo, a partir de la fecha en que se presentó el Punto de Acuerdo ante el Pleno de este Honorable Congreso.

b) Objeto del Punto de Acuerdo y síntesis: Se expone el objeto del Punto de Acuerdo que se somete a análisis y se realiza una síntesis de los motivos que le dieron origen.

c) Consideraciones: Se expresan las razones en que se fundamenta la valoración del Punto de Acuerdo y el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES.

1. Presentación de la iniciativa: El tres de octubre del dos mil veinticuatro, el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón del Grupo Parlamentario de MORENA presentó ante Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a Instituciones Públicas para que Planifiquen la Reactivación Turística y Económica del Estado de Guerrero.

2. Conocimiento del Pleno: En sesión del diez de octubre del dos mil veinticuatro, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del asunto citado.

3. Turno a Comisión Dictaminadora: El veinticuatro de octubre del mismo año, nos fue turnado dicho asunto para los efectos previstos en los artículos 174 fracción

I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante oficio número LXIV/1ER/SSP/DLP/0126/2024, suscrito por Servicios Parlamentarios.

OBJETO DEL PUNTO DE ACUERDO Y SÍNTESIS.

El Diputado promovente identificó una problemática en materia turística en el Estado, esta se deriva de las catástrofes naturales que han azotado la costa guerrerense, para contribuir a la solución del problema, el Diputado promovente consideró exhortar a diversas instituciones para que se elaboren diferentes estrategias con la finalidad de reactivar y reinventar la oferta turística del Estado, por ello, el consideró los siguientes argumentos para fundar y motivar el exhorto:

“...el huracán John, que impactó recientemente en nuestro Estado, ha dejado a su paso devastación tanto en las áreas urbanas como rurales, afectando gravemente la infraestructura, los medios de comunicación y, sobre todo, la vida de miles de guerrerenses. Los daños causados han generado una afectación significativa en sectores clave como el turismo, la agricultura, el comercio y los servicios.

El sector turístico, uno de los principales motores económicos de Guerrero, se ha visto particularmente afectado. Las playas y destinos turísticos, que atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales, han sufrido daños en su infraestructura hotelera, restaurantera y en las vías de acceso. La falta de turistas no solo impacta en las grandes empresas, sino también en los pequeños negocios y en miles de familias que dependen de esta actividad para su sustento diario.

Por consiguiente, la reconstrucción del Puerto del Estado de Guerrero tiene que ir de la mano de una planeación urbana adecuada, con una visión prospectiva y un ordenamiento territorial que anteponga la gestión integral de riesgos, lo que sentará las bases del Guerrero que tanto anhelamos.

Es imperativo que las instituciones públicas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, diseñen y coordinen de manera urgente un plan integral de reactivación económica que contemple, entre otros aspectos, la reconstrucción de infraestructura turística, el apoyo directo a los sectores productivos y la generación de incentivos fiscales y económicos para atraer nuevamente la inversión y fomentar la llegada de turistas.

Asimismo, es fundamental que se impulse un enfoque preventivo en la planificación de la reactivación económica, que incluya la construcción de infraestructura resiliente a futuros fenómenos

naturales y la diversificación de la oferta económica del estado, de manera que Guerrero no dependa exclusivamente del turismo, sino que desarrolle sectores como la agricultura sostenible, el ecoturismo, la manufactura y la tecnología.

En este momento tenemos la oportunidad de darle otro aire a nuestro Estado de la mano de la planeación urbana en colaboración la sociedad civil y la iniciativa privada, por lo que es necesario un trabajo en conjunto entre los tres órdenes de gobierno, para la expedición de nuevos instrumentos de planeación urbana como lo son:

- Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Turística de para los municipios del Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con el Gobierno del Estado, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentaran las bases de nuevos polos turísticos de Guerrero, acorde a la demanda turística contemporánea.

- Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en El Estado de Guerrero, elaborado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte el cual tenga el objetivo de proponer proyecto de infraestructura para la movilidad interurbana que facilite la movilidad dentro de la ciudad.

- Plan Integral de Desarrollo Turístico para el Estado de Guerrero elaborado por la Secretaría de Turismo Federal en coadyuvancia con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en el cual se planifiquen los nuevos proyectos turísticos para los municipios de Guerrero con una visión prospectiva.”

En atención a lo anterior, el Diputado propone el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de

poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en coadyuvancia con El Gobierno del Estado de Guerrero, para que expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilite la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, en el cual se elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero, en el cual contenga estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, hace un atento llamado a la Universidad Nacional Autónoma de México, para que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Director de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco, al

Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Facultad dictaminadora. De conformidad con los artículos 174 fracción I, fracción II y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, esta Comisión de Turismo tiene facultades para dictaminar el asunto de referencia, dado que se plantea exhortar a diversas Instituciones Públicas en materia de reactivación del turismo en el Estado.

SEGUNDO. Cumplimiento de requisitos. La iniciativa propuesta por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón cumple con los elementos establecidos por el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Lo anterior, debido a que puntualmente señala el fundamento legal correspondiente para proponerla y se exponen los motivos que sirven de sustento, así como la descripción del proyecto en el que se

contiene el planteamiento del problema que pretende resolver. Además, el Punto de Acuerdo incluye las autoridades a las que se exhorta, bajo qué concepto, y finalmente se propone el régimen transitorio.

TERCERO. Derecho del autor del Punto de Acuerdo. El Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, en términos del artículo 199 fracciones I de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero en relación con los artículos 22 y 23 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se encuentra legitimado para presentar iniciativas de leyes o Decretos. En el caso particular, el Diputado ejerce este derecho con el asunto que se analiza.

CUARTO. Análisis concreto. Una vez establecidas las consideraciones previas, corresponde ahora entrar al estudio del asunto de referencia.

En el análisis del contenido de la proposición presentada por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, se advierte una necesidad urgente y fundamentada de atender la situación crítica que atraviesa el sector turístico en el Estado de Guerrero. La afectación provocada por el huracán John ha tenido un impacto severo en los principales sectores económicos del estado, siendo el turismo una de las áreas más vulneradas debido a los daños en infraestructura, disminución de visitantes y el consiguiente detrimento en la economía local y estatal.

El sentido positivo del dictamen radica en la importancia de implementar una respuesta integral, coordinada y estratégica que permita reconstruir y fortalecer el tejido turístico de Guerrero. A continuación, se presentan los principales argumentos que sustentan esta decisión:

Relevancia económica del turismo en Guerrero.

El turismo representa uno de los principales motores económicos del estado, generando una proporción significativa del Producto Interno Bruto estatal y siendo fuente de empleo para miles de familias. La afectación al sector no solo perjudica a los grandes inversionistas, sino también a las comunidades locales que dependen de actividades turísticas como la hotelería, gastronomía, transporte y artesanías. Reactivar el turismo no solo garantizará la estabilidad económica, sino también la justicia social para los sectores más vulnerables.

Urgencia de reconstruir la infraestructura turística.

La devastación provocada por el huracán ha dejado inoperantes importantes vías de acceso, hoteles y servicios esenciales para el turismo. Sin infraestructura funcional, el estado pierde competitividad frente a otros destinos nacionales e internacionales. Es crucial que las instituciones exhortadas, en colaboración con los tres niveles de gobierno, prioricen la rehabilitación de infraestructura resiliente que pueda soportar futuros desastres naturales y garantice la seguridad de los visitantes.

Impacto multiplicador de un enfoque sostenible y prospectivo.

La planeación turística debe trascender la simple reconstrucción, apostando por un modelo sostenible que contemple la diversificación de actividades económicas y turísticas. Guerrero tiene un enorme potencial en áreas como el ecoturismo, el turismo cultural y la gastronomía, que pueden complementar la oferta tradicional de sol y playa. Esto no solo aumentará el atractivo del estado, sino que también fomentará un desarrollo económico equilibrado y equitativo.

Beneficios de una colaboración interinstitucional e intersectorial.

La participación de instituciones como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y la Secretaría de Turismo Federal, junto con actores clave del sector privado y académico, garantizará una respuesta integral y eficaz. La elaboración de planes como el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y el Plan Integral para el Desarrollo Turístico fortalecerá la capacidad de acción del estado, alineando esfuerzos y recursos para maximizar resultados.

Precedente para la resiliencia y prevención.

Guerrero enfrenta un contexto de vulnerabilidad a fenómenos naturales que requieren de una planeación a largo plazo. Este punto de acuerdo no solo busca resolver la crisis actual, sino también sentar las bases de un Guerrero más resiliente, con infraestructura y modelos de desarrollo que minimicen el impacto de futuros desastres.

Respeto a la competencia y autonomía.

El exhorto respeta la división de competencias entre los distintos órdenes de gobierno y las instituciones involucradas. Este enfoque asegura que cada actor asuma sus responsabilidades y se fomente una colaboración armónica en beneficio del Estado.

Participación ciudadana.

Esta Comisión dictaminadora ha generado el acercamiento y diálogo con organizaciones de la sociedad civil que han presentado propuestas para la reactivación turística y las actividades productivas después de los efectos devastadores de los huracanes Otis y John. En este sentido, Plataforma Acapulco, A.C. solicitó por escrito que la comisión presentase un punto de acuerdo con características similares a las que hoy estudiamos. A su vez, nos presentaron su propuesta de visión para la Reconstrucción: Acapulco Sustentable, Resiliente y en Paz, de donde se desprenden los Compromisos con Acapulco, los cuales fueron firmados por la Presidenta de esta Comisión el 30 de noviembre del presente año, para ser considerados en la elaboración del Plan Integral, Transversal y Holístico de corto, mediano y largo plazo que elaboren los tres órdenes de Gobierno y coordine los esfuerzos de sectores empresarial y social, para dar respuesta a las grandes necesidades de los Guerrerenses.

Por las razones expuestas, esta Comisión dictaminadora considera procedente aprobar el presente Punto de Acuerdo en sentido positivo, ya que representa una medida necesaria, viable y fundamentada para atender la emergencia económica y turística que atraviesa Guerrero, garantizando así un desarrollo integral y sostenible que beneficie a sus habitantes y proyecte al estado como un destino competitivo y resiliente.

A su vez esta Comisión dictaminadora considera que, con base en lo ya expuesto, el texto propuesto es idóneo para conseguir el fin que se pretende, pero a su vez cabe recalcar que el único cambio que esta Comisión dictaminadora consideró pertinente fue el de incluir al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero en la participación, ello con la finalidad de que la reactivación cuente con todas las herramientas necesarias para planificarse de forma correcta. Asimismo, se consideró modificar algunas cuestiones de redacción para mejor entendimiento. Por último, se

consideró establecer que la Secretaría de Turismo Federal será la que determinará qué instituciones son las adecuadas para llevar a cabo el encargo.

En virtud de las razones expuestas, nos permitimos proponer a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, para su votación y en su caso, aprobación, el siguiente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que en coadyuvancia con el Gobierno del Estado de Guerrero, expida Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las Zonas Turísticas de los municipios del Guerrero, para establecer las estrategias y proyectos urbanos que sentarán las bases del nuevo desarrollo turístico del Estado, adecuado a la demanda turística contemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, para que elabore un Programa Integral para el Desarrollo de Proyectos Estratégicos en el Estado de Guerrero, que tenga el objetivo de proponer proyectos de infraestructura vial y de comunicación para la movilidad interurbana y la rehabilitación de caminos que fueron afectados por el huracán John, que facilite la movilidad entre los municipios del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Turismo Federal y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que en colaboración con la Asociaciones Civiles y expertos en la materia, elabore un Plan Integral para El Desarrollo Turístico del Estado de Guerrero,

en el cual se contengan estrategias y acciones para reconstruir la infraestructura turística del Estado, acorde a la demanda turística contemporánea con visión prospectiva.

ARTÍCULO CUARTO. - El Pleno la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la autonomía, el Estado de derecho y esfera de competencias, pone a consideración de la Universidad Nacional Autónoma de México, que en coadyuvancia con la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero, e instituciones educativas privadas que cuenten con especialidades en materia de Turismo elaboren propuestas urbanas para la reactivación turística y económica del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, al titular de la Secretaría de Turismo Federal, a la Directora General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Rector de la Universidad

Autónoma del Estado de Guerrero y a la Titular del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero.

TERCERO.- Publíquese el presente exhorto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión, Así lo dictaminaron las Diputadas de la Comisión de Turismo de la Sexagésima cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

María Irene Montiel Servín Presidenta.- Glafira Meraza Prudente, Secretaria.- Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Vocal.- Leticia Rodríguez Armenta, Vocal.- Violeta Martínez Pacheco, Vocal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DE MANERA RESPETUOSA, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE AÚN NO CUENTAN CON PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORMULEN, ACTUALICEN, REVISEN, MODIFIQUEN Y EN SU CASO, APRUEBEN DICHS PLANES O PROGRAMAS, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 11, DE LA LEY NÚMERO 790, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada, Violeta Martínez Pacheco, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente

Adelante, diputada.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Diputados y diputadas integrantes de la mesa.

Compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al público en general y a quienes nos acompañan a través de las diferentes plataformas digitales.

No debemos perder de vista que el constituyente en el artículo 115 de la Carta Suprema dejó establecido que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, preservativo, democrático, laico y popular; teniendo como base su división territorial y su organización política y administrativa, el municipio libre.

En la parte concreta y específica que nos interesa no podemos perder de vista la fracción V inciso “a” ni al referido mandato constitucional lo cual dispone que los Municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales, relativas estarán facultados entre otras funciones para, formular, aprobar y administrarlas unificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal.

En armonía en lo expuesto tenemos que la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la fracción I del artículo 1º en la parte que interesa prevé que los Ayuntamientos podrán formular, actualizar, revisar, modificar, aprobar sus planes o programas de Desarrollo Urbano así como los Atlas de Riesgo Municipales en el primer año de su administración.

Es oportuno destacar que el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) municipal es una herramienta que sirve para orientar la planificación y el desarrollo de un municipio; tiene como objetivo que se mejore la calidad de vida de sus habitantes, así como de su entorno.

Un adecuado Plan Municipal de Desarrollo Urbano, debe establecer con claridad las políticas, estrategias y objetivos para el adecuado desarrollo urbano de cada municipio; en cumplimiento al marco legal vigente, al elaborar su plan municipal de desarrollo se determinarán, las unificaciones de territorio, se definirá de manera clara los destinos de suelo, se establecerán las normas de uso y aprovechamiento de suelo, se plantearan acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población.

Además los ayuntamientos, deben de dejar establecido de manera clara, exacta y precisa; su plan municipal de desarrollo Urbano y las reglas para poder regular y orientar el Desarrollo Urbano en cada municipio, promover la inversión pública y privada, organizar el trabajo y la administración pública municipal en materia de urbanización y concretar actividades con organizaciones e intereses en el desarrollo del municipio.

Por lo que he expuesto el contenido debe reunir cada plan municipal de Desarrollo Urbano, tiene que destacar la obligación de los Ayuntamientos, para asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 23 fracción i 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231 vigente;

someto y propongo a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de acuerdo parlamentario.

Primero: La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, que aún no cuentan con sus planes o programas de Desarrollo Urbano Municipal, para que en un ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia formulen, actualicen, revisen, modifiquen y en su caso aprueben dichos planes o programas en los términos previstos de los incisos “a”, “b”, “d” y de la fracción V del párrafo 115, de la Carta Magna en los incisos “a”, “b” y “c” de la fracción XVII del artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El artículo 11 de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Segundo: en cumplimiento de lo anterior, los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia, deberán llevar a cabo las acciones que garanticen el derecho fundamental a la participación ciudadana y al acceso a la información en materia ambiental durante el proceso de elaboración de programas de Desarrollo Urbano.

El ejercicio en su autonomía y dentro del ámbito de su competencia a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, deberán llevar a cabo: foros ciudadanos, así como también agrupaciones civiles organizadas, colegios de ingenieros, arquitectos, universidades y tecnológicos en conjunto con las autoridades, como la Secretaria del Medio Ambiente de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección Civil.

Cuarto: la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a dar seguimiento al programa de ordenamiento territorial, y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el 19 de abril del 2024. En la gestión de sus territorios atendiendo a las estrategias y proyectos enmarcados un sistema urbano rural y en las unidades de gestión territorial.

Es cuanto.

Versión Íntegra

C. Diputado Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.-Presentes.

Violeta Martínez Pacheco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, **exhorta** a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus competencias, elaboren sus Planes de Desarrollo Urbano, en términos del artículo 11 fracción I de la Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

CONSIDERACIONES

No debemos perder de vista que el Constituyente, en el artículo 115, de la Carta Suprema, dejó establecido que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial, de su organización política y administrativa, el **municipio libre**.

Dentro de esas bases, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme al marco legal vigente; en ese orden de ideas, de la lectura del texto del artículo 115 constitucional, se desprende que los ayuntamientos están facultados para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de las entidades federativas, entre otros instrumentos legales los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En la parte concreta y específica que interesa no podemos perder de vista la fracción V, inciso a) del

referido mandato constitucional, la cual dispone que los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados entre otras funciones para: “...**formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...**”

En armonía con lo que se ha expuesto, tenemos que la ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la fracción I del artículo 1, en la parte que interesa prevé, que los ayuntamientos podrán formular, actualizar, revisar, modificar y aprobar, sus **planes o programas de desarrollo urbano**, así como los atlas de riesgo municipales, en el primer año de su administración.

Es oportuno destacar que el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) municipal es una herramienta que sirve para orientar la planificación y el desarrollo de un municipio; tiene como objetivo que se mejore la calidad de vida de sus habitantes, así como su entorno.

Un adecuado Plan Municipal de Desarrollo Urbano, debe establecer con claridad las políticas, estrategias y objetivos para el adecuado desarrollo urbano de cada municipio; por eso, se debe exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que, en cumplimiento al marco legal vigente, al elaborar su Plan Municipal de Desarrollo:

- Determinen la zonificación del territorio;
- Definan de manera clara los destinos del suelo;
- Establezcan las normas de uso y aprovechamiento del suelo;
- Planeen acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- Orienten la actividad económica para obtener el máximo beneficio social;

Además, los ayuntamientos deben dejar establecido de manera clara, exacta y precisa en su Plan Municipal de Desarrollo Urbano las reglas para poder:

- Regular y orientar el desarrollo urbano en cada municipio;

- Promover la inversión pública y privada;
- Organizar el trabajo de la administración pública municipal en materia de urbanización;
- Concertar actividades con organizaciones e interesados en el desarrollo del municipio.

Por expuesto hasta este punto, se deberá exhortar a cada administración municipal para que en su Plan de Desarrollo Urbano municipal se incluya:

- Proyectos de inversión pública y privada;
- Obras y acciones regionales que detonen la adecuada urbanización de cada una de sus zonas poblacionales;
- Infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica siempre en beneficio de sus habitantes;
- El desarrollo económico a partir de la adecuada planeación urbanística municipal se logre en beneficio su población;
- Reglas estrictas e inflexibles de protección y conservación del medio ambiente.

Por lo que se ha expuesto, el contenido que debe reunir cada Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es destacar la obligación de los ayuntamientos para asegurar la participación ciudadana y vecinal; ello, en razón del derecho humano de los ciudadanos de participar y tener acceso a la información en materia medioambiental, debiendo la autoridad municipal en cumplimiento a esa obligación constitucional garantizar que sus habitantes tengan la posibilidad real de ser escuchados y participar en la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano que de manera indudable impactará en el medio ambiente; es por ello, que se tiene la convicción de que el Estado (a través de los ayuntamientos) debe garantizar el derecho fundamental a la participación ciudadana y al acceso a la información en materia medioambiental durante el proceso de elaboración de los programas de desarrollo urbano, pues su aplicación o materialización indudablemente repercutirá en el ecosistema del que se beneficia la

población de la ciudad o municipio en el que se pretenda ejecutar.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, someto y propongo a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la siguiente propuesta con punto de

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, **exhorta** a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, que aún no cuentan con **planes o programas de desarrollo urbano municipal**, para que en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia formulen, actualicen, revisen, modifiquen y en su caso, aprueben, dichos **planes o programas**, en los términos previstos en los incisos A), B) y D) de la fracción V del artículo 115 de la Carta Magna; en los incisos A), B) y C) de la fracción XVIII del artículo 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y en la fracción I, del artículo 11, de la Ley 790, de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo anterior, los ayuntamientos del Estado de Guerrero en ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia **deberán llevar a cabo las acciones que garanticen el derecho fundamental a la participación ciudadana y al acceso a la información en materia medioambiental durante el proceso de elaboración de los programas de desarrollo urbano**, pues su aplicación o materialización indudablemente repercutirá en el ecosistema del que se beneficia la población de la ciudad o municipio en el que se pretenda ejecutar.

TERCERO.- En ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de su competencia los ayuntamientos del Estado de Guerrero **deberán llevar a cabo foros ciudadanos, así como también las agrupaciones civiles organizadas, colegios de ingenieros, arquitectos, universidades y tecnológicos, en conjunto con las autoridades, tales como la Secretaría de Medio ambiente, de desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Protección Civil., etc.** en donde se expongan y

escuchen las propuestas y opiniones derivadas de la experiencia y vivencias de los ciudadanos relacionadas al medio ambiente, lo cual indudablemente producirá un plan municipal de desarrollo sustentable en beneficio de la población del Estado de Guerrero.

CUARTO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, **exhorta** a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, a dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, el 19 de abril de 2024; en la gestión de sus territorios, atendiendo las estrategias y proyectos, enmarcados en el Sistema Urbano Rural (SUR) y en las Unidades de Gestión Territorial (UGT).

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el portal electrónico de esta Soberanía, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Gro, a 24 de enero del 2025

Atentamente.

Diputada Violeta Martínez Pacheco.

El Presidente:

Gracias, diputada Violeta Martínez Pacheco.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO, CON PLENO RESPECTO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN COADYUVANCIA SE EFECTÚEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE A LO LARGO Y ANCHO DEL “RÍO HUACAPA”

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

Medios de Comunicación.

Compañeros diputados.

El día de hoy acudo a esta Tribuna para tratar uno de los principales problemas que aqueja a la capital y a los municipios cercanos a de nuestro Estado de Guerrero, se trata de la escasez y la necesidad de implementar políticas para concientizar a la ciudadanía sobre los efectos adversos de arrojar basura en las calles, barrancos, laderas y ríos.

Para poner en contexto este tema según los datos de la ONU la escasez de agua afecta más de 40% de la población mundial, se prevé que en los próximos años este porcentaje aumente por el crecimiento demográfico, además de que mil 700 millones de personas viven en las cuencas fluviales donde el consumo supera la recarga.

El estudio en mención abunda que los problemas hídricos se agravan porque más del 80% de aguas residuales basura y escombros resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos o en el mar sin ningún tratamiento lo que provoca su contaminación, conforme han pasado los años se han perdido las tradiciones, se han vuelto turbias las aguas y se han adquirido nuevas y malas costumbres como arrojar basura escombros o residuos al paso de este río, ignorando las consecuencias que contrae este tipo de prácticas.

Se tiene constancia en redes sociales y en testimonios de la ciudadanía que empresas de

construcción y sindicatos tiran al río huacapa escombros o llamados RCD lo que significa residuos de construcción y demolición clasificados como peligrosos y que requieren una gestión especializada debido al impacto negativo en la salud humana y en el medio ambiente.

Aunado al tema de la contaminación se suman los fenómenos naturales que aquejan a nuestro Estado como el paso de las tormentas tropicales Ingrid y Manuel sin dejar pasar por alto el huracán Otis y John que han desgastado considerablemente este importante río, al grado de derrumbar las paredes inundando viviendas y afectando los sembradíos y cultivos de la población de Tepechicotlán perteneciente al municipio de Chilpancingo.

Estos fenómenos naturales han dejado a su paso el arrastre de toneladas de desechos en el río especialmente en las zonas de Tepechicotlán, Mochitlán y Quechultenango sin dejar de mencionar los balnearios del Borbollón, Santa Fe y Los Manantiales.

Es irónico decir que las personas de la capital que tiran basura al río Huacapa meses después vuelven a tener contacto con ella por los residuos que deja en los Centros Acuáticos, ya mencionados por los anteriores motivos en el primer artículo se propone a consideración del Pleno de esta Soberanía, exhortar a las distintas autoridades para que realice las acciones de manera urgente de la siguiente forma:

Primero: El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de la Comisión de Agua en el Estado de Guerrero y a la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para que en cadyuvancia efectúen acciones de limpieza y desazolve a lo largo y ancho del Río Huacapa, en esta representación reconoce que se está haciendo acciones en favor del desazolve sin embargo en su totalidad del río no se está realizando.

Por ello es importante que las Instituciones nos apoyen a cumplir en su totalidad con esta tarea ya estamos a escasos 100 días de la temporada de lluvias.

En segundo lugar se propone exhortar al titular del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, para

efectos de que realice una agresiva campaña publicitaria dirigida a la ciudadanía, concientizándola y haciéndole ver los efectos adversos sobre la contaminación de la siguiente forma:

El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno y respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia exhorta el titular del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de Los Bravos para que realice campañas de concientización ciudadana sobre los afectos nocivos de tirar basura y escombros o desperdicio al río Huacapa.

Esta representación considera que el Honorable Ayuntamiento está en condiciones de efectuar campañas que contengan información para concientizar del efecto nocivo de arrojar la basura a la calle ya que en los últimos años el problema se está agudizando además del consumo excesivo de productos, y la poca vida útil de los mismos; lo que ha generado un incremento brutal en los desechos urbanos.

Compañeras y compañeros Diputados.

En el antepasado Sexenio, no había programas gratuitos de colchones, lavadoras y refrigeradores, pero si había prevención, mantenimiento, limpieza y desazolve de manera inmediata.

Sé que, a la mejor, alguna diputada, algún diputado, subirá a esta Tribuna, a informar de las acciones que han hecho, sin embargo, ustedes y la ciudadanía, sabemos que todavía falta mucho, por hacer por nuestros hermanos que lo perdieron todo y que, si no se actúa a tiempo, ocurrirán nuevas desgracias.

Como aliado de la Cuarta Transformación y como representante popular, es mi tarea reconocer y apoyar lo que, está funcionando en beneficio de la ciudadanía, pero también es mi responsabilidad señalar lo que se está haciendo mal o lo que se ha dejado de hacer.

Por ello, les solicito su voto a favor de este importante punto de Acuerdo, recordemos que Acapulco es importante, sin embargo, hay que reorientar los reflectores a los demás municipios que están solicitando apoyo urgente, pero ellos también son parte de nuestro querido Estado de Guerrero.

Finalizo con una frase de un importante de un ambientalista, "Somos la primera generación que

siente los efectos del cambio climático y la última que puede hacer algo al respecto”

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA CONAGUA EN GUERRERO, DE LA CAPASEG Y DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MPIO. DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., PARA QUE EN COADYUVANCIA SE EFECTÚEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE A LO LARGO Y ANCHO DEL RIO HUACAPA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE”

CC. SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES.

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

Uno de los principales problemas que aqueja la Capital de nuestro Estado, en conjunto con los municipios cercanos es la escases y la calidad del agua, provocando inconformidad entre la ciudadanía, al grado de bloquear arterias viales principales de las ciudades exigiendo este derecho humano reconocido por el artículo 4 de nuestra máxima Ley, que a la letra dice:

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su sexto párrafo dispone que:

“ Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y

modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

El anterior precepto se desglosa en la fracción IX del artículo 86 de la Ley de Aguas Nacionales establece que:

“La autoridad del agua” tendrá a su cargo, en términos de ley: Promover o realizar las medidas necesarias para evitar que basura, desechos, materiales y sustancias tóxicas, así como lodos producto de los tratamientos de aguas residuales, de la potabilización del agua y del desazolve de los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, contaminen las aguas superficiales o del subsuelo y los bienes que señala el artículo 113 de la presente ley”.

Este problema no solo aqueja a México, haciendo un análisis internacional, es relevante citar al presidente del Comité del Programa Científico, Jon Lane, quien hace una profunda reflexión dentro del marco de la exploración de la innovación elemento que puede ayudarnos a trabajar mejor, el experto plantea lo siguiente *“Creo que a todos nos preocupa mucho que no vayamos por buen camino para alcanzar los objetivos de agua y clima que nos hemos fijado”.*

Por ejemplo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible prevé que si seguimos como hasta ahora, la situación será muy problemática”.

Según datos de la ONU, la escases del agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que en los próximos años este porcentaje aumente por el crecimiento demográfico, *“además de que 1,700 millones de personas viven en cuencas fluviales donde el consumo de agua supera la recarga”.*

El estudio en mención abunda que, *“los problemas hídricos se agravan porque más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación”.*

De este profundo estudio, pareciera que señala a la perfección lo que está pasando en el Estado de

Guerrero, con énfasis en su Capital, sumado a un tema que viene en su conjunto que es la contaminación del agua. Dicho análisis, sugiere que este problema va en aumento, *“como consecuencia directa de las aguas residuales industriales, las prácticas agrícolas y la inadecuada eliminación de desechos humanos”, ... “la mala calidad del agua disminuye en un tercio el potencial de crecimiento económico en zonas altamente contaminadas y pone en peligro el bienestar humano y ambiental.”*

Es el caso del histórico “Río Huacapa”, según el historiador Arturo Catalán, tiene registro *“...desde la época prehispánica y existe evidencia documental de que el soberano del imperio Azteca concedió permiso para que, en lo que hoy es la colonia Izquiapa, al norte de **Chilpancingo**, se instalara un grupo de yopes que se desprendió del señorío de Xompantli, que en ese momento era el asentamiento más importante y se localizaba territorios más al norte”.*

El historiador abunda que, “con el paso de los años la zona floreció en todas las márgenes del **Río Huacapa** proliferaron huertas, que después en la época colonial se convirtieron en haciendas, *“si seguimos el cauce del río a la altura de la población de Tepechicotlán aún tenemos los restos de lo que fue una prolifera hacienda cañera asentada en las márgenes del Río Huacapa.”*

Parte de las tradiciones casi extintas, indicaban que *“hace muchos años en el mes de mayo, la población acudía al cerro de **Machohua** para hacer la ceremonia de petición de lluvias y después como parte de la actividad bajaban a bañarse en las pozas del **Río Huacapa** que se encontraban casi frente a lo que hoy es el panteón central, con mayor exactitud donde existe actualmente una cancha de fútbol”.*

Conforme han pasado los años, se han perdido las tradiciones y se han adquirido nuevas y malas costumbres, como tirar basura, escombros, o residuos al paso del Río Huacapa, ignorando las consecuencias que conlleva llevar este tipo de prácticas.

Según un estudio de la página web “Reciclamas” el “escombros” es clasificado como residuos RCD, que significa Residuos de Construcción y Demolición, *“son aquellos materiales que resultan de la construcción, renovación, demolición o deconstrucción de edificaciones. Estos incluyen una amplia gama de materiales como hormigón, ladrillos, madera, metal, plástico, vidrio, cerámica y tierra, entre otros. La variedad de materiales*

presentes en los RCD hace que su gestión sea un desafío importante, pero también una oportunidad para implementar prácticas sostenibles.”

Los RCD, se subdividen en residuos inertes, que son catalogados como *“materiales que no experimentan cambios físicos, químicos o biológicos significativos con el tiempo. En otras palabras, son materiales que no se descomponen ni se degradan fácilmente en el medioambiente. Entre los residuos inertes más comunes se encuentran el hormigón, el ladrillo, la cerámica, la piedra, el asfalto y otros materiales similares. Estos residuos suelen ser sólidos y tienen una estructura estable que los hace resistentes a la descomposición”.*

Abunda el estudio que estos mismos residuos son peligrosos, *“requieren de una gestión especializada debido a su potencial impacto negativo en la salud humana y el medioambiente. Estos residuos comprenden una amplia gama de materiales que presentan características peligrosas, como toxicidad, inflamabilidad, corrosividad o reactividad”.*

Aunado al tema de la contaminación, se suman los fenómenos naturales que aquejan a nuestro Estado con el paso de las tormentas tropicales Ingrid y Manuel, sin dejar pasar los huracanes de Otis y Jhon han desgastado considerablemente este importante Río al grado de derrumbar las paredes y desbordar en varias colonias inundando severamente las viviendas y arrastrando la basura y los escombros.

Actualmente, en periódicos digitales donde circulan noticias estatales, señalan en recientes días acciones en favor del desazolve del Río Huacapa, que dicen lo siguiente:

“Desazolve CAPASEG el Huacapa y lo regresa a su cauce normal

**Productores del Cerrito Rico demandan a los camioneros materialistas que dejen de tirar su escombros a orillas del río*

Baltazar Jiménez Rosales

Después de cinco días de intenso trabajo, personal de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) concluyó los trabajos de desazolve del río Huacapa y lo regresó a su cauce en la parte de arriba de la

presa del Cerrito Rico, lo cual evitará la inundación de las más de cien hectáreas de cultivo que se encuentran en el “vaso” de esta represa.

A nombre de los productores del Cerrito Rico, José Antonio Vélez Calvo, presidente de la Asociación en la cual están aglutinados, expresó su agradecimiento a la CAPASEG por el gran apoyo que les proporcionó facilitándoles una retroexcavadora por cinco días, con operador y diésel incluidos, con lo cual “afortunadamente regresó a su cauce al río Huacapa en tres tramos que en total daban aproximadamente un kilómetro”.

Dijo que el trabajo de la retroexcavadora fue muy útil porque retiró todo el azolve que tenía el río, por lo cual se estaba desbordando en varios puntos, pero gracias a la CAPASEG el río Huacapa ya está en su curso normal y con ello sus tierras de cultivo dejarán de inundarse.

Vélez Calvo dijo no tener cuantificadas cuántas toneladas de azolve fueron retiradas del cauce del río Huacapa en estos cinco días, pero “fue principalmente arena, algo de grava y material de construcción que fue vertido más arriba de la presa y fue arrastrado por la fuerte corriente de agua que generó el huracán “John”; fue muchísimo material”.

El productor reconoció que cada temporada de lluvias habrá el riesgo de que las tierras de cultivo se inunden por el desborde del río, sobre todo cuando se presenten huracanes como el “John”, pero destacó que si el río está en su cauce normal y con un adecuado saneamiento y limpieza de las compuertas el peligro disminuye.

Además, resaltó que desde hace varios años el cauce del río Huacapa no había recibido mantenimiento, pues recordó que hace aproximadamente tres años los productores alquilaron una “mano de cambio” para desazolvar parte del río,

pero el trabajo no se hizo como en esta ocasión.

El escombros

En cuanto al problema que representa el hecho de que camiones materialistas y particulares arrojan su escombros sobre el cauce del río Huacapa, a orillas de la carretera a Chichihualco, el representante de la Asociación de Productores del Cerrito Rico reconoció que por este asunto han estado recibiendo el apoyo de las secretarías de Desarrollo Rural y de Ecología del Ayuntamiento de Chilpancingo, encabezadas por José Concepción Hernández Solano y Tulio Estrada Apátiga, quienes han hecho contacto con los sindicatos de materialistas para evitar que sigan con esta práctica.

Por este problema, mencionó, solicitarán una audiencia con el presidente municipal, Gustavo Alarcón Herrera para solicitar su intervención ante las autoridades competentes, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para insistir en que los materialistas dejen de tirar su escombros en esa zona.

Para esto, indicó su propuesta como directamente afectados por este problema, es que ya sea la Conagua o la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) coloquen malla metálica a orillas de carretera a Chichihualco para que los camiones materialistas no puedan entrar a arrojar su escombros para que no dañen ni el río Huacapa ni a las barrancas aledañas.”

La anterior nota es replicada por distintos periódicos digitales, sin embargo, no se ha encontrado información en las páginas oficiales del Gobierno del Estado, haciendo alusión a estas acciones.

Por los anteriores motivos, en el primer artículo, se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, exhortar a distintas autoridades de la siguiente forma:

PRIMERO. El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero y de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para que en coadyuvancia se efectúen acciones de limpieza y desazolve a lo largo y ancho del “Rio Huacapa”.

En la página oficial de la Comisión Nacional del Agua, establece la Misión y Visión, mismas que se enfocan específicamente a la preservación de las aguas nacionales, como a continuación lo indica:

“Misión

Administrar y preservar en cantidad y calidad las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con la participación de los usuarios y la sociedad, y con la vinculación de la gestión de los tres órdenes de gobierno, para lograr el uso sustentable del recurso, e implementar acciones para enfrentar los fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Visión

*Ser normativa en materia de agua
Tener capacidad técnica de excelencia
Tener un alto espíritu de servicio
Ser promotora de la participación de la sociedad a través de los consejos de cuenca y del movimiento ciudadano por el agua
Alertar a la sociedad a través de protección civil ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos
Lograr la autosuficiencia administrativa, técnica y financiera.”*

Asimismo, el articulado nos da la razón, ya que la CONAGUA cuenta con maquinaria para las acciones de “desazolve” como en innumerables ocasiones ha apoyado a distintos Estados, como lo refiere la siguiente nota oficial:

“En apoyo a estados y municipios, continúa Conagua acciones de distribución de agua potable y desazolve de drenajes

En atención a la solicitud de apoyo de algunos estados y municipios, las Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias (PIAE), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), implementan operativos de apoyo en Coahuila, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, con el fin de que se mantengan los servicios de agua para la población y/o la adecuada operación de los sistemas de drenajes.

En lo referente a los operativos de limpieza y desazolve de infraestructura de drenaje, cuyo objetivo es contribuir a la adecuada operación de los sistemas de desagüe, en colaboración con estados y municipios, las brigadas PIAE implementan 7 operativos.”

Por otra parte, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) en su página oficial, señala la Misión y Visión, resumiendo sus funciones de la siguiente forma:

Misión

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, tiene por objeto la aplicación de políticas sobre fomento y desarrollo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como planear, proyectar, construir, rehabilitar y coadyuvar a la conservación, mantenimiento, operación y asesoramiento a los sistemas locales de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con sujeción al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de los acuerdos que se celebren con los ayuntamientos y a las normas y disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para el beneficio de la sociedad guerrerense.

Visión

“Incrementar progresivamente la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de calidad, cumpliendo con las necesidades y expectativas de las comunidades, así como los requisitos legales y técnicos correspondientes, trabajando con Honestidad, Responsabilidad, Lealtad, Respeto y Vocación de Servicio, para lograr y facilitar la eficacia y eficiencia de nuestros procesos y coadyuvar en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, la salud y el bienestar social del pueblo de Guerrero”.

El trabajo conjunto de estas dos grandes instituciones nos ayudará mucho en estas labores que necesita la ciudadanía, con mayor énfasis en las próximas temporadas de lluvias.

En segundo lugar, se propone exhortar al Titular del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero para efectos de hacer campañas dirigidas a la ciudadanía para evitar tirar basura, como se puede apreciar a continuación:

“SEGUNDO. El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Titular del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero para que, realice campañas de concientización a la ciudadanía sobre los efectos nocivos de tirar basura, escombros o desperdicio al “Río Huacapa”.”

Esta representación, considera que el H. Ayuntamiento, esta en posibilidad de efectuar campañas que contenga información para concientizar a la ciudadanía del efecto nocivo de arrojar basura a la calle, ya que, en los últimos años, este problema se está agudizando, además del consumo excesivo de productos y la poca vida útil de los mismos, lo que ha generado un incremento brutal de desechos urbanos.

Como dato para robustecer la presente propuesta y concientizar a la ciudadanía, tan solo en México “se producen más de 147 millones de kilogramos de basura al día, cada habitante genera un aproximado de 1,15 kilogramos de sobras diariamente, convirtiéndose así en el país latinoamericano con más índice de contaminación”.

Datos arrojados por la página “Red Ambiental” desglosa los efectos y consecuencias de tirar basura a la calle como a continuación lo señala:

“1. Salud Pública

La acumulación de desechos en las calles es una de las consecuencias de tirar basura en la calle y genera la proliferación de bacterias. Esto aumenta las probabilidades de que la especie humana contraiga infecciones a causa del aire insalubre resultante.

2. Disminución del turismo

Económicamente, también existen consecuencias de tirar basura en la calle. Un alto índice de contaminación origina que el turismo se vea afectado, sobre todo en aquellas regiones donde el principal sustento es la belleza natural. Actualmente, no parece algo tan importante, no obstante, con el nivel de acumulación de desechos será una temática que se abordará en unos años.

3. Riesgo de inundaciones

Cuando llueve sobre calles contaminadas, los desperdicios suelen acumularse en las entradas hacia el drenaje, aumentando así el riesgo de que estos se obstruyan. La acumulación de agua puede llevar a la pérdida de bienes y afectar las viviendas.

4. Cambio climático

En reiteradas ocasiones las montañas de basura son apiladas y posteriormente incineradas. La quema de desperdicios genera gases altamente tóxicos y nocivos para el planeta.

Estos residuos se depositan en la atmósfera y evitan que el calor que entra en la tierra a través de los rayos UV, salga correctamente generando así un incremento en la temperatura.

5. Reducción de la biodiversidad

Una de las peores consecuencias de tirar basura en la calle es la pérdida de vidas silvestres. Cada día que pasa la biodiversidad se ve reducida, la extinción de especies a causa de la contaminación posee cifras alarmantes y aumenta exponencialmente. Esto nos da entender la importancia de disminuir el impacto ambiental que generamos.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta de manera atenta y respetuosa a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero y de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, para que en coadyuvancia se efectúen acciones de limpieza y desazolve a lo largo y ancho del “Río Huacapa”.

SEGUNDO. El Pleno de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Titular del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para que, realice campañas de concientización a la ciudadanía sobre los efectos nocivos de tirar basura, escombros o desperdicio al “Río Huacapa”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, quienes tendrán que remitir a esta Soberanía un

informe mensual hasta su terminación sobre el avance de las acciones solicitadas en el articulado que antecede, para que a su vez, sean analizadas por las Comisiones que asigne la Presidencia de este H. Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el veintinueve de enero de 2025.

Diputado. Jhobanny Jiménez Mendoza

Fuentes de consulta:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/semana-mundial-del-agua-2023>

<https://reciclamos.eu/blog/residuos-de-construccion-y-demolicion-rcd-a-que-hacen-referencia-y-por-que-es-importante-su-gestion/>

<https://oem.com.mx/elsoldeacapulco/local/rio-huacapa-solo-recuerdos-del-cristalino-y-caudaloso-afluente-agua-vida-guerrero-13357085>

<http://administracion2015-2021.guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/comision-de-infraestructura-carretera-y-aeroportuaria-del-estado-de-guerrero/#:~:text=Misi%C3%B3n,y%20la%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas.>

El Presidente.

Gracias, diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Esta Presidencia turna a la presente proporción con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

INTERVENCIÓN DE LAS DIPUTADAS BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ Y VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO, RESPECTIVAMENTE, SOBRE EL “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER”

En desahogo del quinto punto del Orden del Día. Inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Cada 04 de febrero celebramos en el mundo el día Internacional contra el cáncer, el mundo hoy se une en una sola voz, para conmemorar el Día Mundial Contra el Cáncer, es una fecha que nos recuerda la importancia de la prevención la concientización y la investigación en esta lucha que toca la vida de millones de personas, en todo el mundo.

El cáncer no es solo una enfermedad, es una batalla que transforma vidas detrás de cada diagnóstico; hay un rostro, una historia, una familia que enfrenta con valentía el miedo, el dolor y la incertidumbre, hay esperanza, hay lucha, pero también hay despedidas que nos duelen en lo más profundo de nuestro corazón.

Hoy recordamos a quienes ya no están, honramos su lucha y abrazamos a quienes siguen peleando día a día, con fuerza y determinación, las cifras son alarmantes según el INEGI en México, el cáncer cobro la vida de más de 92 mil personas cada año, con una tasa de mortalidad del 70.8 por cada 100 mil habitantes, detrás de estos números hay nombres, historias y sueños truncados, en nosotras la mujeres el cáncer de mama ha sido la causa más frecuente de muerte en los hombres el cáncer de próstata, y lo más desgarrador es que la leucemia es el cáncer más común entre niños y adolescentes de 0 a 29 años.

Pero esta lucha no debe quedarse sólo en cifras, no basta con iluminar nuestros edificios de rosa o de color azul o de naranja, la verdadera luz está en nuestras acciones en promover hábitos saludables, en realizarnos chequeos médicos, bien regularizados, en educarnos y educar a la demás sobre los signos de alerta que pueden salvar vidas.

La prevención puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, pero también reconocer la realidad como legisladores, en Guerrero la realidad es muy, pero muy preocupante entre el 2018 y 2024, las consultas y tratamientos por cáncer cervicouterino han disminuido en un 87% y, los de cáncer de mama en un 47%, estas cifras reflejan un problema muy grave, muchas mujeres están perdiendo la oportunidad de detectar la enfermedad a tiempo, cuántas vidas podrían haberse salvado con

diagnósticos tempranos, cuántas familias podrían haber evitado el dolor de una despedida prematura.

El cáncer no discrimina, cuántas vidas podrían haberse salvado con diagnósticos tempranos, cuántas familias podrían haber evitado el dolor de una despedida prematura, el cáncer no discrimina no importa la edad, el género, el origen, sabemos que enfrentarlo no sólo implica una batalla contra la enfermedad, sino también una carga emocional y económica que impacta a familias enteras.

Por eso necesitamos más recursos, más apoyo y más empatía, México destina el 6.4 por ciento de su producto interno bruto cuando Estados Unidos está destinando más del 21 por ciento, necesitamos un sistema de salud que garantice el acceso a tratamientos oportunos y campañas que lleven información a cada rincón de nuestros Estados, la ciencia avanza cada día, con nuevos tratamientos pero también debemos recordar la importancia del apoyo emocional.

El cáncer no sólo golpea al cuerpo sino también al alma, nadie debería enfrentar ese camino solo, como comunidad debemos estar ahí con amor, con escucha, con compañía, hoy alzamos la voz para recordar que esta lucha es de todas y de todos. Unidos podemos hacer que Guerrero sea un estado más fuerte donde el cáncer no sea el sinónimo de muerte, sino de esperanza, de vida, con determinación solidaria, podemos transformar el miedo en acción y la incertidumbre en fortaleza.

Sigamos luchando, sigamos informando y sobre todo sigamos apoyando a quienes más lo necesitan, porque cada vida cuenta y cada esfuerzo puede marcar la diferencia.

Muchas gracias, es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Beatriz Vélez Núñez.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa

Compañeras diputadas y diputados.

Medios de comunicación y al público en general.

Lucía Domínguez Trujillo, esposa y madre de dos hijos de 16 y 9 años, después de una lucha de dos meses fallece de cáncer en el estómago con metástasis en sistema óseo, hoy honramos y reconocemos su lucha.

Leonardo Estrada Altamirano, hijo con sólo 6 años después de una lucha de 6 meses fallece de cáncer en la sangre, hoy honramos su memoria y reconocemos su lucha.

Nahúm Bustos Bautista, esposa y madre de 4 hijos y 3 nietos, después de una lucha de dos años fallece de cáncer en ovarios con metástasis en pulmón, hoy honramos su memoria y reconocemos su lucha.

José Luis Cañedo Villanueva, esposo y padre de 4 hijos, abuelo de 6 nietos, luchó hasta el día 14 de febrero de 2024, cuando le anunciaron que después de 38 radioterapias su cuerpo estaba limpio y el continúa trabajando y el día de ayer que me comuniqué con él se sentía orgulloso de decirme hoy estoy limpio.

Así como ellos podemos nombrar todos y muchos amigos, familiares, vecinos y amigos de cada uno de nosotros, porque México uno de cada 10 mexicanos muere de cáncer, de acuerdo con la Secretaría de Salud. En promedio cada año se detectan más de 195 mil casos de cáncer de los cuales alrededor de 30 mil corresponden a cáncer de mama y 25 mil de próstata.

El 4 de febrero “Día Mundial contra el Cáncer”, es una fecha que nos recuerda la importancia de la conciencia y la acción en la lucha contra esta enfermedad que afecta a millones de personas en todo el mundo.

El cáncer es una de las principales causas de muerte en el mundo y su impacto no solo se limita a las personas que lo padecen sino también afecta a sus seres queridos que padecen la enfermedad y lucha con ella. Es una noticia que simplemente al escucharla cimbra y estremece con el hecho de ser nombrada como una sola posibilidad.

En este día queremos recordar a todos aquellos que han sido afectados por el cáncer ya sea como pacientes, familiares y amigos, queremos honrar su memoria y su lucha, queremos comprometernos a

seguir trabajando para encontrar nuevas formas de prevenir, diagnosticar y tratar esta enfermedad, la prevención es la clave de la lucha contra el cáncer.

Es importante realizar exámenes de detección regularmente, como mamografías, colposcopias, pruebas de papanicolau, para proteger y detectar el cáncer en sus primeras etapas de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud del 30 al 50 por ciento de las defunciones de cáncer se pueden prevenir si nosotros nos cuidamos si lo detectamos a tiempo.

Pero la prevención no es suficiente también necesitamos intervenir en la investigación y el desarrollo de nuevos tratamientos y terapias para el cáncer, necesitamos apoyar a los científicos y a los médicos que trabajan incansablemente para encontrar formas de combatir esta enfermedad.

En este sentido quiero destacar el importante trabajo que realiza la Organización de Apoyo al cáncer que brinda ayuda y recursos a los pacientes y sus familiares, también quiero reconocer el esfuerzo de los gobiernos y las instituciones de salud que trabajan para mejorar la atención y el tratamiento del cáncer.

En conclusión el Día Mundial Contra el Cáncer es un recordatorio de la importancia de la conciencia y la acción en la lucha contra esta enfermedad, queremos comprometernos a seguir trabajando para prevenir, diagnosticar y tratar el cáncer para apoyar aquellos que han sido afectados por esta enfermedad, así que hoy y todos los días unamos nuestras voces, nuestros esfuerzos para luchar contra el cáncer.

Hagamos que la conciencia y la acción sean las herramientas que nos permitan vencer esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de millones de personas en el mundo.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputada Violeta Martínez Pacheco.

¿Con qué objeto diputada María de Jesús Galeana Radilla?

Desde su curul la diputada María de Jesús Galeana Radilla, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema).

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas y Diputados que integran esta Comisión Permanente.

Pueblo de Guerrero.

Hoy nos reunimos en este Honorable Congreso para conmemorar el “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER”, una fecha que nos invita a reflexionar sobre la gran batalla que enfrentan millones de personas en el mundo y, en particular, en nuestro querido estado de Guerrero.

El cáncer no sólo es una de las principales causas de muerte en nuestro país, sino que también impacta profundamente a nuestras familias, comunidades y sistemas de salud. Cada diagnóstico no es sólo una cifra, sino una historia de valentía, esperanza y, a veces, de tristeza. Cada uno de nosotros puede haber sido tocado por esta enfermedad, ya sea directamente o a través de algún ser querido.

En este contexto, es fundamental que redoblemos nuestros esfuerzos para concientizar sobre la prevención y la detección temprana. La educación y la información son nuestras mejores herramientas. Debemos promover campañas que fomenten hábitos de vida saludables, el autoexamen y el acceso a servicios médicos de calidad.

Hoy, hago un llamado urgente a nuestras autoridades federales y estatales en materia de salud. Es imperativo que se aseguren de suministrar los medicamentos necesarios para la atención de los enfermos de cáncer. No podemos permitir que la falta de suministros sea un obstáculo en la lucha de nuestros pacientes. Además, insisto a que se garantice que los hospitales que atienden a estos valientes pacientes cuenten con las instalaciones y condiciones dignas que merecen, para que reciban el tratamiento adecuado en un entorno que les brinde comodidad y apoyo.

Es nuestra responsabilidad como legisladores abogar por políticas públicas que garanticen el acceso a tratamientos, medicamentos y a la infraestructura necesaria para combatir el cáncer, sin importar la situación económica de nuestros ciudadanos. La salud es un derecho humano, y el cáncer no debe ser una sentencia de muerte por una falta de recursos.

Hoy, quiero rendir homenaje a todos los guerreros y guerreras que han luchado contra esta enfermedad, así como a sus familias. Su fuerza y su resiliencia son un ejemplo para todos nosotros. También hacemos un llamado a las instancias correspondientes para que sigan apoyando la investigación científica en este campo y busquen nuevas formas de tratamiento y cura.

Así que, propongamos desde este foro un compromiso real, no sólo en el día de hoy, sino durante todo el año, para combatir el cáncer, a través de la prevención, la educación y el apoyo a quienes lo padecen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada María de Jesús Galeana Radilla.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, CON MOTIVO DEL “CVIII ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

En desahogo del inciso “b” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lürhs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Lorena Lürhs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Con el permiso del presidente y los integrantes de la Mesa Directiva.

Y público que hoy nos acompaña.

Compañeros de los medios de comunicación. Muy buenas tardes.

No quisiera yo empezar sin antes agradecerle a la diputada Violeta su intervención, nos emocionó mucho, muchas gracias.

Hoy es un día en que recordamos que la Constitución, es motivo de orgullo para todos y aunque no lo es la consideramos un símbolo patrio.

En este 2025 debemos replantearnos como Legisladores, como parlamentarios el uso y el abuso que le hemos dado a nuestra Carta Magna.

A 108 años de su promulgación vale un recordatorio que su análisis, su redacción y elaboración es un reflejo de nuestra lucha, de nuestra esperanza y de nuestra determinación como Nación.

En un México marcado por la revolución nuestros antepasados forjaron una Carta Magna que transformó el destino de este país, la constitución no sólo surgió como un instrumento social o legal sino como un símbolo de justicia, de equidad y libertad, en un momento en que el pueblo mexicano luchaba por su bienestar, por la dignidad del ser humano y por el reconocimiento de derechos fundamentales que hoy todos los mexicanos gozamos.

Es importante recordar que la constitución de 1917, es un pacto entre los mexicanos, entre todos los mexicanos, no es algo ajeno a nosotros ni es una reliquia histórica, es una herramienta que nos da las bases para vivir con equidad y con respeto.

En este siglo nuestro país ha enfrentado grandes retos, desde su promulgación en 1917 hasta febrero del 2025, se han aprobado 256 reformas constitucionales mediante las cuales se modificaron en 770 ocasiones diversos artículos, de acuerdo a una investigación de la Dirección General de División y publicaciones del Instituto "Belisario Domínguez", del Senado de la República.

Hoy en el aniversario de nuestra constitución reflexionamos sobre los logros alcanzados pero también sobre los desafíos que aún enfrentamos, hace apenas unos días cerrábamos filas en torno a la Soberanía Nacional, no lo hicimos en torno a una persona, tampoco en torno a un partido político, nuestro llamado a la unidad y al respaldo fue a la Patria, a las instituciones y hacia quienes representa la jefatura máxima de las fuerzas armadas, a la jefa del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, esa unidad no debe ser efímera, ni debe durar poco, si bien es cierto que hemos sorteado

una de las mayores amenazas a nuestra Soberanía y a nuestra economía cuando menos durante 30 días también lo es que no podemos enfrentar solos los embates de nuestro vecino del norte.

Nos queda claro que debemos reconstruir nuestra política exterior pero también debemos asumir con claridad la urgente necesidad de reconstruir nuestra política interior.

No es justificable que en el marco de la conmemoración del Día de la Constitución no haya estado representado precisamente el poder judicial, en su lugar extendieron invitaciones personales como convidados de honor a solo tres ministros afines a una visión política.

Este día que es de profunda reflexión porque si algo le ha dado viabilidad a este país, sin importar quien gobierne sea hombre o mujer han sido precisamente las instituciones, el respeto a la división de poderes y el equilibrio entre ellos.

Como Poder Legislativo de Guerrero, tenemos la gran oportunidad de hacer las cosas bien, nos encaminamos en poco tiempo a reformar nuestra constitución local y debemos hacerlo con responsabilidad, con seriedad, con altura de miras, pero sobre todo con visión de futuro, pensando que dirán en unos años en lo que estamos haciendo ahora.

Como lo hicieron aquellos visionarios en 1917, haciendo énfasis en nuestros paisanos constituyentes Fidel Jiménez, el diputado Fidel Guillén, y no menos importantes Francisco Figueroa.

Hoy la presidenta de la República ha celebrado la conmemoración de la Constitución presentando diversas reformas, va a prohibir la reelección y ha dicho que va a enviar hoy mismo una iniciativa donde no se podrá que se sucedan cargos entre familiares.

La presidenta de la República ha hecho énfasis en su intervención el día de hoy que México no es colonia de nadie, mucho menos será sometida a ningún país que México es Libre y Soberano.

La Constitución nos llama, nos llama a la unidad, nos llama a la responsabilidad y nos llama a la equidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

¿Con qué objeto diputada Marisol?

¿Con que objeto diputada Beatriz?

¿Con que objeto diputado Pablo?

Todos con el mismo tema.

Se concede el uso de la palabra Marisol Bazán Fernández, hasta por un tiempo de diez minutos, sobre el mismo tema.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Muy buenos días, compañeras y compañeros. Legisladores representantes del pueblo.

Pueblo de Guerrero.

Pueblo de México.

En este 108 aniversario de la Constitución de 1917, reafirmamos los valores de soberanía, justicia y autodeterminación que nos han guiado como nación, por eso mismo es necesario mencionar que hoy México enfrenta desafíos externos que ponen a prueba su dignidad y fortaleza.

Pero nuestra historia nos ha enseñado a resistir con la misma convicción que nuestro y nuestras constituyentes defendieron a la patria, hoy seguimos unidos y unidas frente a cualquier intento de sometimiento extranjero.

El gobierno estadounidense nos trata con desdén, pero irónicamente su meta dice todo lo contrario se atiborra de tacos, consume cerveza mexicana, les encanta tener aguacate en sus eventos, curioso desprecio ese que se asoman sobre nuestras costumbres. Queda claro que al menos en su paladar México ocupa un asiento de primera clase.

Sucede lo mismo con nuestras playas, con todos nuestros destinos turísticos que desde hace años han sido los favoritos de su corazón, pero también de su bolsillo.

La actitud que nos muestra tiene raíces históricas y hoy un anti líber que no merece ni ser nombrado instrumentaliza la mentira y el miedo y la discriminación para alimentar su mezquino proyecto político.

Hay quienes muestran una postura servil olvidando que somos un solo pueblo y demostrando una vez más lo poco que les importa México, pero nosotras y nosotros no lo toleraremos que siempre habrá votos cómplices apostando por la sumisión.

Pero el opresor nunca sería más poderoso sino tuviera cómplices entre los mismos oprimidos como sabiamente lo escribió la feminista Simone de Beauvoir, pero nuestra presidenta ha elegido como siempre el camino de la dignidad porque simplemente en la izquierda mexicana no conocemos otro. Nuestra economía es sólida y capaz de resistir los embates del imperialismo rapaz ignorante y ambicioso como éste.

Tenemos fundamentos macroeconómicos firmes, pero más importante aún nuestro gobierno está enraizado y respaldado por la voluntad popular, ahí es donde radica nuestra fortaleza.

La cuarta transformación es un proceso de emancipación no sólo política sino también económica y social.

En México sabemos que para hacer grande a un país, no es necesario afectar a nuestros socios cercanos, tampoco podemos pensar que esas medidas que amaguen representan un triunfo para Estados Unidos, al contrario es una política miope de corto plazo que sólo busca generar un efecto electoral inmediato, medidas electoreras que no miden las graves consecuencias que tendrán a largo plazo.

Este personaje siempre ha utilizado nuestro país como bandera electoral que busca polarizar a la sociedad estadounidense y desviar la atención de sus problemas internos, tanto así que el gran protagonista de su primer mandato fue un ofensivo y ridículo muro.

Ahora utilizan calumnias sobre el tráfico de drogas y armas, no es un secreto que las armas se han contribuido al genocidio en México provienen justamente de Estados Unidos y que eso es realmente lo que ha incrementado la violencia en nuestro país, pues su política de regulación de armas no ha afectado profundamente. También hay que puntualizar su responsabilidad en la regulación farmacéutica que en su país es bastante permitida y en esto México no tiene nada que ver .

En lugar de asumir su papel en esta crisis han preferido responsabilizar a otros de sus propios

problemas, esta postura solo agrava la situación y retrata la búsqueda de soluciones reales.

Recientemente la presidenta Claudia Sheinbaum, ha logrado conciliar una pauta a estas medidas arancelarias como lo dijo mi compañera diputada por lo menos durante un mes, toda vez de una serie de acuerdos entre ambos gobiernos, aunque esto no puede tomarse como un triunfo definitivo, nos brinda la certeza de que tenemos una lideresa ejemplar, con mucha inteligencia y capacidad de negociación en defensa de nuestros intereses, de nuestra Soberanía.

Por ello y ante el resurgimiento de la extrema derecha, debemos pensar en una clave emancipatoria, estamos frente a un gobierno norteamericano basado en el nacionalismo antimigrante, racista, proteccionista, arropado por un populismo de derecha que cree que la migración es una amenaza a la seguridad nacional, lo cual es a todas luces un gravísimo error.

Hay que decirlo con claridad, el nuevo proteccionismo estadounidense ejerce presión sobre los precios y sobre la estabilidad económica global, pero no es sólo una cuestión política o económica, es también una posición ideológica de confortación con los pueblos que luchan por su autodeterminación, esta es la cara de Estados Unidos a la que hacemos frente con valentía y unidad. No nos someteremos a presiones, no traicionaremos nuestro proyecto de Nación, no claudicaremos, tendremos una economía justa y equitativa, México no se arrodilla, México resiste, México vencerá, que viva México y que viva nuestra Soberanía Nacional.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Marisol Bazán Fernández.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez hasta por un tiempo de diez minutos sobre el mismo tema.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con su permiso Presidente de la Mesa directiva.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación.

No quisiera entrar en polémica pero quizá México necesite un Presidente como Trump, el está defendiendo a Estados Unidos, yo creo que México también necesita esa fuerza para que sea defendido nuestro País, el 05 de febrero conmemoramos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se conmemora el aniversario de la promulgación de la Carta Magna, misma que es el resultado de ideas y demandas fruto de la división de mexicanas y mexicanos con solo anhelo un México próspero y estable.

La Constitución a través de la historia ha sufrido muchas reformas y modificaciones por mencionar algunos datos relevantes y trascendentales, la Constitución de Cádiz de 1812 sin duda fue fundamental para determinar la identidad Política y Social de las primeras Leyes en México.

Nuestra primera expresión de Constitución se encuentra en la promulgación de los Sentimientos de la Nación del Primer Congreso de Anáhuac, mismos que fueron promulgados en esta ciudad Capital de Chilpancingo de los Bravo Gro.

Los Sentimientos de la Nación, son retomados en la Constitución de 1824 después del Primer Imperio Mexicano la cual se adoptó un Gobierno Republicano y Federal con Tres Poderes el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y recalco que desde ese entonces el Poder Judicial también es parte de los tres poderes como lo señaló mi compañera diputada y amiga Erika.

En diciembre de 1836 se promulgó la Constitución Centralista también conocida como las siete Leyes Constitucionales, disposición que creó el Supremo Poder conservador sometido a las provincias, a un Gobierno Central suprimiendo las Legislaturas de los Estados en las que solo podían votar los ciudadanos que pagaban impuestos. Asimismo el período Presidencial se promulgo a ocho años, en este periodo se perdió la mitad del País.

En la Constitución del 05 de febrero de 1857 de nueva cuenta se implanta una República Federal representativa democrática garantizando los derechos del hombre, se dividen los poderes del Estado en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se abolió la esclavitud, se estableció la libertad de enseñanza, trabajo y pensamiento asociado, comercio, imprenta, separando a la iglesia de la oficialidad.

En la promulgación de la Constitución del 05 de febrero de 1917, se refrenda la división de Poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se elimina el cargo de Vicepresidente y la reelección Presidencial en esta Constitución Visionaria y con grandes alcances se establece la libertad de culto y de expresión, la enseñanza laica y gratuita, se establecen derechos y obligaciones de los ciudadanos así como la estructura y límites del Poder Político, en esta amplitud de derechos se reconocen y protegen los derechos sociales y los fundamentales de las personas, la libertad de expresión, de reunión de tránsito entre sus mayores contribuciones.

Esta es la de promulgar la de Municipio libre como la base de la Organización Política Territorial y establecer un ordenamiento Agrario relativo a la propiedad de la tierra, refrendó la división de Poderes en el Ejecutivo, Judicial y Legislativo; este último se dividió por primera vez en Cámara de diputados y senadores, también ratificó el sistema de elecciones directas y anónimas y decreto la no reelección.

Nuestra Constitución nos fortalece como Nación y convirtió al Estado en gran actor de la vida Política al asumir responsabilidad en el cumplimiento de las Garantías plasmadas en ellas a partir de su entrada en vigor ha sido en distintas las reformas que se le han hecho para mantenerla vigente de acuerdo a los cambios sociales y económicos de México y en el mundo buscando de esta forma garantizar la inclusión de todos los ciudadanos como la reforma hecha en 1953 que otorgo el derecho al voto a las mujeres y las múltiples hechas para garantizar la libertad de voto en cargos de elección popular.

Es normal que con el paso de los años ante las necesidades sociales se vayan presentando Reformas a la Constitución para adecuarla a su mejor funcionamiento, sin embargo es necesario mantener la división de poderes respetar a cada uno de ellos y respetar su autonomía, porque la historia nos ha enseñado que de no suceder esto y centralizar el poder, el pueblo lo va a sufrir y el mismo pueblo lo estará reclamándolo

No podemos permitir que la visión de Constitución promulgada en 1917 tenga un retroceso con la invasión a esfera de los poderes, en acabar con la Democracia, en reducir derechos individuales, eliminar los contrapesos políticos y menos en permitir debilitar el Poder Judicial.

Al socavar nuestra Democracia e Instituciones, se provoca la división en la sociedad y hoy más que

nunca debemos tener una Constitución fuerte, Poderes de la unión sólidos y estar defendiendo la Soberanía ante embates como la imposición de aranceles los cuales no debemos de permitir.

Las y los diputados debemos estar unidos para defender al País, para defender la Constitución, el Federalismo y la división de Poderes. defendamos el estado de derecho, si apoyo a la presidenta, pero por supuesto trato igualitario para todos y respeto absoluto a los Poderes, al Judicial debemos de respetar y hoy los mexicanos nos sentimos agredidos al celebrar este aniversario de la Constitución y que no haya estado presente la ministra Norma Piña que es la titular del Poder Judicial.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Beatriz Vélez Núñez

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, hasta por un tiempo de diez minutos, sobre el mismo tema.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la Asamblea.

Compañeras y compañeros Legisladores.

Hoy conmemoramos la promulgación de nuestra Constitución, no sólo la Constitución de 1917, sino de nuestro constitucionalismo, las sucesivas Constituciones Republicanas, que hemos tenido y que es un proceso de Soberanía que se ha plasmado en esta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No es una Ley, hay que tener en claro que la Constitución no es una Ley cualquiera es un discurso fundamentalmente un discurso del pueblo Soberano, del pueblo empoderado, de un movimiento popular triunfante al Poder, al Gobierno, para decirle estrictamente que puede hacer y que no puede hacer: eso es la Constitución, no es una prerrogativa de los poderosos, no es una prerrogativa de los titulares de los poderes, es una prerrogativa del pueblo y de la Constitución y por eso defendemos el Constitucionalismo Mexicano.

La Revolución fue un movimiento popular triunfante que luchó por un arreglo social más justo, más igualitario y para demostrar que el poder dimana del pueblo para dejar de manifiesto que la lucha democrática no es de los poderosos, no es de las elites políticas, es del pueblo y es el pueblo el que elige y los ha sintetizado muy recientemente algunos planteando que es el pueblo el que pone el que quita es el pueblo el que manda y por ello es tan importante este día.

Somos un País democrático y nuestra constitución establece las reglas de esa democracia ahora nuestra constitución también establece que el Poder Judicial deberá someterse a esa voz soberana que es el pueblo de México y a elecciones para que de ahí salga también la legitimidad del Poder Judicial.

Se instituye el Poder democrático dimanando del pueblo de México y debe instituirse en beneficio del propio pueblo.

En efecto ha habido más de 250 Reformas Constitucionales y nunca en la historia nunca el Poder Judicial se ha atrevido a cancelar una Reforma Constitucional, es hasta 2019 que ese Poder Judicial encabezado por la señora que se mencionó aquí hace unos momentos se atrevió a cancelar una Reforma Constitucional invadiendo las esferas de otro Poder de la República del Poder Legislativo y de este Poder Legislativo del Estado de Guerrero que votó también esa Reforma Constitucional invadiendo cínicamente esferas de otro Poder, y yo estoy con todos aquellos que han dicho que exigimos que no se invadan esferas de otros Poderes y aquí le exigimos al Poder Judicial actual que no invada esferas del Poder Legislativo Federal y del constituyente permanente del que orgullosamente es parte este Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero.

Es un aniversario en el que debemos levantar la frente y debemos llamar a la unidad Nacional pero debemos defender las atribuciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No se trata de ser afines o contrarios como lo ha sido esos ministros contrarios a las fuerzas Políticas que han determinado y que le han dado mayoría en el Congreso de la Unión en la mayoría de los Congresos de los Estados a el movimiento de la Cuarta Transformación ellos están militando desde la titularidad de ese Poder para utilizar esa última trinchera que tiene de una manera muy conservadora y violando constantemente la Constitución.

Es una vergüenza lo que hecho Norma Piña, encabezando a esos ministros violando la Constitución generando amparos, cancelando Reformas Constitucionales, Leyes enteras aduciendo criterios que no existen y generando una inestabilidad en el equilibrio de Poderes en nuestro País.

Y por ello lo que planteamos es que hay grandes definiciones de no sólo de los constituyentes sino de las batallas que emprendió el pueblo de México para establecer este arreglo Constitucional que tenemos hoy, batallas que significaron días vidas enteras, años de lucha y que debemos asumir orgullosamente ese legado, los actuales legisladores.

Defender el artículo tercero la educación gratuita y laica, defender los grandes postulados de propiedad de la tierra los grandes postulados de defensa de los trabajadores y tantas luchas que están hoy reflejadas en nuestra Carta Magna.

Por ello quiero hacer un llamado a las diferentes fuentes Políticas a que construyamos la nueva realidad Constitucional que necesitamos para nuestro Estado, el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Pablo.

Dígame diputada, adelante.

Se concede el uso de la palabra por alusiones personales a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias.

Creo que queda muy claro y hay algo en lo que coincidimos todos los que hemos pasado a esta Tribuna con el mismo tema.

El respeto a nuestra Constitución, el respeto a nuestra Soberanía, la defensa de nuestra Patria y como dije hace un momento el cerrar filas con quien representa a nuestro País en la Política exterior.

En ningún momento subí a esta Tribuna a defender a una persona en particular que forma parte del Poder Judicial, quiero dejar muy en claro que mi postura es

la de división de Poderes, la de equilibrio de Poderes, la de respeto entre Poderes y eso no lo representa una persona, porque en los tres Poderes eso cambia y mas rápido de lo que uno piensa.

El respeto de la Constitución aunque no nos guste, yo celebro que la Constitución ya estén los programas, los programas sociales pero yo no encuentro ninguna parte de la Constitución que diga que esos programas sociales pueden ser utilizados para promoción personal, en ningún lugar de la Constitución se puso que una senadora aspirante a la gubernatura de Guerrero, puede utilizar los programas sociales para promoverse, de eso hable en esa Tribuna y lo quiero volver a decir: Respeto a la Constitución en cada una de sus partes, no hagamos un mal uso y un abuso de nuestra Carta Magna.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada Erika.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galena Radilla sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada María de Jesús Galena Radilla:

Con su venia, señor presidente.

Honorable Comisión Permanente de Congreso del Estado de Guerrero.

A petición y a nombre del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez y del mío propio, intervenimos en este tema de trascendencia Nacional.

Hoy nos reunimos para conmemorar un evento de singular importancia en nuestra historia, el 108 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, este documento no sólo es la piedra angular de nuestra Nación, sino que también el reflejo de los anhelos y de las luchas de generaciones que han forjado el México que conocemos hoy.

La Constitución de 1917, fue un parte aguas en el panorama Político y social de nuestro País, otorgó derechos fundamentales y sentó las bases para un Estado democrático donde la Justicia Social y el bienestar de la población son pilares esenciales.

En este marco nos comprometemos a recordarle a la ciudadanía la importancia de este legado y reafirmar nuestro papel como representantes del pueblo, defendiendo y promoviendo esos derechos que son inherentes a todo ser humano.

Es un momento propicio para reflexionar sobre los retos que todavía enfrentamos como sociedad, a pesar de los avances logrados persisten desigualdades, injusticias, que vulneran los principios Constitucionales, debemos trabajar unidos desde nuestra trinchera para garantizar que cada mexicana y mexicano cuente con igualdad de oportunidades y de derechos, sin distinción alguna.

En el Estado de Guerrero hemos sido testigos de la relevancia de fortalecer las Instituciones que defienden la Ley y promovemos la paz.

La Constitución nos llama a ser agentes de cambio a base de herramientas de la justicia que busca una real transformación en nuestras comunidades.

Este Congreso en su mayoría ha sido generoso, con la implementación de las Reformas Federales a nuestra Constitución en temas trascendentales como lo es la seguridad Pública en nuestro País y que decir del sistema de Salud con la restauración del IMSS Bienestar, el catálogo de delitos graves y prisión preventiva oficiosa en materia penal y últimamente la Reforma Integral al Poder Judicial Federal.

Hoy debemos evaluar y reflexionar sobre estas modificaciones, medir su impacto para establecer su verdadero grado de utilidad social. Nunca es tarde para retroceder, recuerden que es de sabios equivocarse y para muestra basta un botón el INSABI y el SEGALMEX.

Mi partido el PRD, el PRD Guerrero evaluara los resultados de las Reformas y estará atento de su eficacia y eficiencia, reitero nuestro acompañamiento va a la medida de que las reformas Constitucionales sirvan verdaderamente para el bienestar del pueblo de México y de Guerrero.

Por eso con esta conmemoración, invito a todos los presentes a renovar nuestro compromiso de velar por

un Guerrero en donde se respete la dignidad de cada cuidado y ciudadana en donde la Constitución no

solo sea un texto enmarcado sino guía viviente que oriente nuestras acciones hacia un futuro mejor.

¡Que viva la Constitución, Y que viva México!

Gracias, señor presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (A las 13:15 horas)

Gracias, diputada María de Jesús Galeana Radilla.

El desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 15 minutos del día miércoles del 05 de febrero del 2025, se clausura la presente sesión, y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 12 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

Por otro lado, a nombre de la Legislatura LXIV, mandamos desde aquí una felicitación a la gobernadora del Estado, por ser su cumpleaños.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM

DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD

DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT

DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC

DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga